

SESION ORDINARIA N° 764 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 18 de Noviembre del 2009.
- HORA** : 11:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Iván Espinoza Muñoz, Director de Administración y Finanzas, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 759-760 y 761**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Solicitud de Aprobación Plan de Salud**
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Dr. Rodrigo Flores Maltes, Director de Salud Corporación Municipal Gabriel González Videla.
 - **Estudio Estructural Faro Monumental.**
Expone: Alejandra Vio Gorget, Directora Regional del Ministerio de Obras Públicas
 - **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2009.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Profesional Secretaria de Planificación.
 - **Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2009.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.

- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
- **Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes:**
 - **Loteo “Villa Pablo Neruda”.**
 - **Conjunto Residencial Sol del Milagro**
 - **Loteo Conjunto Habitacional “El Jardín III”, Sector III**
 Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Robinsón Hernández Rojas
Comisión Nombre de Calles.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta Adjudicación Concurso Ideas Emprendedoras Serenactiva.**
Expone: Sr. Carlos Opasso Serendero, Dirección de Desarrollo Económico y Local.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**
Expone : Sr. Edgardo Rivera Cortes, Sección Patentes Comerciales.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:15 horas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N°s 759, 760 y 761

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 759

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 760

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 761

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES

- Informe de Asuntos Pendientes

- **En Sesión Ordinaria N° 763 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 11 de Noviembre del 2009, se solicitó un Informe de la Jurisprudencia de la Contraloría respecto a la asistencia y permanencia de los Concejales a las Sesiones de Concejo y un Informe sobre el quórum que se requiere para sesionar y para las votaciones.**
Se informará en Incidentes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Plan Anual de Salud

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla para que entregue una síntesis de este plan, el que ya está en conocimiento de los Concejales para posteriormente se someterlo a votación.

El Sr. Claudio Méndez explica que como todos los años en esta época y conforme a la Ley N° 19.378, Artículo 58, corresponde presentar el Plan Anual de Salud el que tiene como base la propuesta técnica que da el Servicio de Salud, por lo tanto como Corporación debe circunscribirse a lo que se instruye y agregar lo que la Corporación, de conformidad con sus características propias, pueda complementar.

Le ofrece la palabra al Director de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Dr. Rodrigo Flores procede a presentar un resumen de este Plan Comunal de Salud.

Explica que este plan fue elaborado por los equipos técnicos pertenecientes a todos los centros de salud, equipos técnicos formado por profesionales y en cierta forma también por los demás funcionarios que no son profesionales, por lo tanto es un plan comunal bastante participativo, considerando los lineamientos estratégicos que vienen del Ministerio de Salud.

¿Qué es el Plan Comunal de Salud?

Este instrumento evalúa la gestión del área de salud de la comuna y da cuenta del desarrollo de los programas que involucra la atención de los usuarios en todos los establecimientos de salud en la comuna.

Este es un cambio profundo en el paradigma de pensar sobre enfermedad e interpretaciones de generar espacios de interacción y crecimiento más allá de la forma habitual de trabajo que tenían incorporado.

¿Qué significa esto?

La reforma en salud trae consigo el cambio a como se trabajaba o se entregaba la salud, anteriormente preocupados mas que nada de tratar la enfermedad y ahora no enfrentarse a la enfermedad, sino que anticiparse a esta trabajando con el paciente, con la familia, con los trabajadores de una forma diferente, con una idea anticipada al daño, con promoción en la salud y prevención de los daños.

Respecto a los niveles de intervención en atención primaria, las acciones en salud van enfocadas a la restauración, esto significa tratar de lograr la recuperación del paciente que se enferma y se complica.

Otra acción es la prevención, como prevenir, como evitar los diferentes problemas de salud o la drogadicción, el tabaco o un montón de otros problemas que se ven en la sociedad, poder intervenir antes y evitar que esto llegue y perjudique la población.

Otra acción es la vigilancia, significa estar atentos a nuevos problemas que se vayan presentando a nivel local, es decir, en cuanto al tema epidemiológico, saber cuántos pacientes hipertensos hay, cuántos diabéticos, cuántos crónicos, como intervenir, todos saben que este año fueron testigos de la pandemia, como también están focalizando los recursos en detectar los problemas de salud.

Otra acción es la promoción a una vida saludable, promover la actividad física, promover los hábitos de alimentación saludable etc.

¿Cómo se gesta el cambio?

Antes se hablaba de las postas de salud, pero esto fue cambiando y empezaron a aparecer los consultorios de salud, posteriormente los centros de salud y actualmente están trabajando con los centros de salud familiar, así ha sido la evolución de los centros de salud, eso ha significado una mayor complejidad en el nivel primario de atenciones, son la puerta de entrada para la gran mayoría de los problemas de salud en la comuna, ya no son los hospitales, sino que son los centros de salud los que tiene la primera intervención, esto los hace tener mayor importancia y preponderancia en evitar que los vecinos de la comuna se enfermen. Las universidades también han tenido importancia en preparar un personal con especialidades de medicina familiar.

Otro punto fundamental, es la participación de la comunidad, el interés de la comunidad, a través de los Consejos Consultivos que tienen un nivel de participación muy amplio, también toman en cuenta las necesidades que tiene la población, donde también entran a ser parte de la planificación de este plan comunal y de la planificación que se hace año tras año para poder conseguir las metas.

Respecto al avance, este ha sido progresivo, se ha producido el cambio a los CESFAM, los ha llevado a tener cambios estructurales, nuevos centros de salud, la reposición del centro de salud Pedro Aguirre Cerda en el sector de La Antena, en que era un edificio que no consideraba ni las más mínimas condiciones de trabajo para el personal, ahora es un edificio de lujo, de calidad y es reconocido por todas las personas. Hace poco hubo un congreso de Corporaciones, donde fue visitado por un grupo de funcionarios y se dieron cuenta de los cambios de este centro de salud. Asimismo va en camino la reposición del consultorio Emilio Schaffauser, un tercer consultorio en Las Compañías y así otros cambios en cuanto a la infraestructura en relación a mejorar los centros de salud, mejorar y aumentar la infraestructura dentro de los mismos, en algunos centros donde no podían hacer modificaciones ya han hecho cambios estructurales importantes para contar con más funcionarios y más actividades dentro del mismo centro.

Se han tenido dificultades para el avance, tendencia de volver a lo antiguo, ha sido muy difícil cambiar la mentalidad de los funcionarios de la salud y también de la comunidad, y con esto han tenido mayor presión asistencial, porque ahora se trabaja de otra manera, ahora quieren anticiparse al daño y eso significa a ya no ver tanto al paciente enfermo, sino querer anticiparse a ver un paciente sano, promoviendo con los equipos de salud, ya sea integrales, visitando a los pacientes y a su familia en sus casas, esto les ha generado cambiar la forma de trabajar, en principio todo esto trae un déficit de recursos lo que ha sido mejorado con el tiempo, aumentando recursos humanos, mejorando la infraestructura, mejorando las habilidades de los profesionales y disminuyendo la alta rotación en los

equipos de salud, ya están consolidando los equipos, anteriormente contaban con profesionales que llegaban de paso.

Se tiene que construir una atención primaria que responda a las necesidades de las personas y que potencie su apoderamiento en materia de salud, esto significa también hacer responsables a la comunidad, ellos cumplen un rol fundamental en lo que se planifique y como poder entregar la salud.

Se está con un cambio en lo que se refiere a mejorar la calidad de la atención, esto significa tener la autorización sanitaria, significa ir ya estandarizando como funcionan los equipos de salud, por ejemplo como funciona un equipo de esterilización, tienen que cumplir con estándares de calidad y estos estándares son evaluados por la Seremía de Salud y de acuerdo a lo que la Seremía evalúe el equipo es autorizado, en estos momentos tienen el Centro de Salud Pero Aguirre Cerda y los CECOF de Villa Alemania y Villa El Indio con la autorización sanitaria al día, eso significa que los procedimientos que se están haciendo en los CECOF y en los Centros de Salud están de acuerdo a lo que norma la autoridad sanitaria.

Después de la autorización sanitaria viene la acreditación que es a nivel de la Superintendencia, no se quedan en este proceso, deben seguir trabajando, para que no solamente la infraestructura esté autorizada, sino que el personal también esté acreditado para atender con estándares de calidad.

Respecto a las visitas domiciliarias, esta situación antiguamente no se daba, la visita domiciliaria se le hace al paciente que no puede acudir al centro, como un paciente postrado, un paciente que tenga alguna patología crónica y que no puede trasladarse, es visitado por un equipo multidisciplinario, por médico, enfermera, psicólogo, kinesiólogo etc.

Para concluir deja establecido el reconocimiento a todos los funcionarios en este trabajo, este año ha sido un año muy difícil, porque muchos funcionarios de la salud se fueron a retiro voluntario motivados por el incentivo que hubo al retiro, pero así y todo se sigue funcionando igual, eso habla de la madurez de los profesionales, de los equipos y del compromiso que tienen con la atención primaria.

Reitera que el trabajo se ve reflejado por los profesionales y por los equipos de salud, porque son ellos los que han participado y han elaborado este plan de salud y la programación que viene para el próximo año.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo felicita a la Dirección de Salud de la Corporación Municipal y al mismo tiempo les recuerda que en varias reuniones con la Secretaría Ministerial de Salud, con el Servicio de Salud y con la Asociación Chilena de Municipalidades, se ha dejado claro que en el sector sur de la ciudad está faltando un nuevo consultorio, lo deja establecido, porque esto ya se ha conversado aquí y también con las autoridades de otros niveles.

El Sr. Robinsón Hernández consulta en qué terreno.

El Sr. Lombardo Toledo dice que siempre para tratar de solucionar los problemas la autoridad tienen que preocuparse de buscar los instrumentos para poder trabajar, así como se buscó el terreno para la construcción del tercer consultorio de Las Compañías, así también como autoridades tienen que buscar los espacios, los sitios y los financiamientos para poder trabajar esto, esa es la idea.

El Alcalde dice que se comprometió un estudio preliminar para determinar si están las condiciones para un nuevo consultorio, ese es un paso fundamental, en eso se avanza y una de las alternativas que se maneja es que el colegio Luis Braille pueda situarse en otro lugar, esa podría ser una alternativa, pero hay que esperar el resultado del estudio y hay que ver si existen condiciones para trasladar ese colegio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que hay un terreno en Larraín Alcalde que se dice que es del Serviu.

El Alcalde dice que lo importante es tener presente que en la Corporación Municipal está la idea de iniciar los estudios para tener antecedentes a donde orientar las acciones.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente una reflexión con respecto al comentario que se ha hecho sobre algunas infraestructuras, particularmente con el Centro de Salud Pedro Aguirre Cerda.

Como crítica constructiva, cree que la infraestructura no está acorde con la atención que ahí se le está dando a los usuarios, esto lo viene reiterando desde que asumió como Concejal, hay bastantes quejas sobre la atención que se está dando en este servicio, también es testigo de largas esperas, a veces hasta de cuatro horas que deben esperar pacientes crónicos, tampoco hay especialistas para enfermedades crónicas en este centro.

Reitera de manera muy constructiva, pero también objetiva, que no hay que quedarse solamente en los halagos de una infraestructura espectacular, siendo que en atención dista mucho de los logros, porque no se saca nada con tener un lindo centro de salud, si finalmente hay serias falencias en la atención, serias falencias en el funcionamiento de ese centro de salud, deja esto establecido porque se requiere que la atención sea acorde con la infraestructura.

El Alcalde dice que se tomará nota y el Director de Salud de la Corporación Municipal verá cuales son aquellas situaciones que aquí se hacen presente. Sin embargo deja claro que el Servicio de Salud evalúa logros, y en el plano de los logros, más allá de las relaciones entre las personas, la salud primaria en la comuna de La Serena tiene suficientes alcances, de tal manera que se financia suficientemente, es una de las pocas en el país que se logra financiar. Uno de los problemas que tiene la Corporación Municipal es que la educación no se financia, pero en el área de salud no tiene inconvenientes, lo que resulta muy distinto de lo que ocurre en muchos Municipios del país, excepto, por ejemplo, como Paihuano o como otros mas pequeños que aportan y que tienen un buen logro, pero no obstante esto, se toma nota de lo que se plantea para que se investigue, se vean los libros reclamos, es importante que la gente registre los reclamos, no solo los comente, sino los registre para que existan antecedentes concretos.

La Sra. María Cristina Concha felicita al Dr. Rodrigo Flores por el informe entregado y al equipo de salud que lo elaboró, le parece bastante completo, ya se conversó la posibilidad de que se reactive la comisión de salud, justamente para ver el tema de los reclamos y que lleguen a una instancia superior donde se puedan solucionar en forma previa antes que lleguen al Concejo. Se ha logrado un acuerdo con el Dr. Flores en conjunto con los Directores de los Consejos Consultivos de Salud de reunirse una vez al mes para conversar estos temas.

También se suma a lo manifestado por el Concejal Toledo que ojala se haga realidad el Consultorio del sector sur de la ciudad.

El Sr. Andrés Robledo dice que este es un buen informe, pero considera que le falta incorporar más al sector rural en el tema de salud, desea saber que avance y beneficios va a tener el sector rural en esta área. Quebrada de Talca dispone de un terreno para una posta, recuerda que quedaron fuera

de un proyecto de un consultorio en Altovalsol, donde la comunidad donaba un terreno para ese fin. Siempre hay reclamos en el sector rural por la atención de salud, por ejemplo en las rondas médicas, muchas veces no se informa que van a concurrir a ciertos lugares y la gente pierde de trabajar y reclaman, además todos saben que la necesidad económica en el sector rural es complicada. Insiste en saber lo que contempla este plan de salud referente a los beneficios para el sector rural.

El Alcalde dice que es importante conocer que hace pocos días atrás se reunió con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, ellos hicieron sus planteamientos y una de las cosas importantes a tener en cuenta, es que desde hace aproximadamente tres años la ronda médica aumentó en profesionales y se duplicó en territorio y cobertura, ese es un dato concreto.

Lo otro es que desde hace dos años circula una clínica dental móvil, que ha sido muy bien acogida por toda la población, porque el problema dental del mundo rural es grave.

Es cierto que se han ofertado terrenos en Altovalsol, en Quebrada de Talca y no recuerda la otra localidad, terrenos para construir una posta, pero es bueno tener como antecedente el hecho que para construir postas se tienen que dar ciertos parámetros que el sistema de salud tiene muy bien definidos, no se pueden tener postas en todos los pueblos que generosamente donan el terreno, tienen que hacerse los estudio previos, tiene que calificar dentro de los rangos que establece el sistema de salud o de lo contrario tienen lo que hasta ahora es la ronda médica. Con respecto a las rondas médicas se va a preparar un proyecto a objeto que en aquellos lugares donde es muy deficitaria la infraestructura se puedan comprar algunos contenedores, que los hay de distintas calidades y tamaño, incluso algunos dotados de servicios en su interior, para que puedan ser útiles mientras se resuelve definitivamente el problema.

Uno de los principales problemas que se presenta con la ronda médica es que la gente del mundo rural llega a las siete de la mañana a esperar la atención de salud, pero la ronda es imposible que llegue antes de las nueve, eso por el desplazamiento, por la preparación de todo el equipo etc., pedían que la ronda llegara antes, eso quedó de estudiarse, porque en realidad es posible que se haga, pero hay que cambiar algunos sistemas en el trabajo del personal, no hay que desconocer que en el sector rural en los últimos tres años las condiciones han mejorado considerablemente.

La Sra. María Cristina Concha cree que existe una percepción ciudadana en general que la atención de salud que no es buena, por lo menos así lo dicen las encuestas, pero es una convencida que el problema no está en la atención primaria de salud, está en el embotellamiento que se produce en las derivaciones a los hospitales, es ahí donde están las falencias, en la falta de especialistas o especialistas intermedios que puedan captar todas las necesidades de la atención primaria en salud, entonces por muy buena que pueda ser la atención en un punto determinado, en una posta, en un Cecof, en un Cesfam, siempre se va tener el inconveniente de la falta de especialistas, como oftalmología y odontología.

El Alcalde dice que también es bueno agregar a eso, el hecho de que la salud primaria cada vez se hace más compleja y va asumiendo responsabilidades que eran de la salud secundaria y todo eso va formando un cuadro que la hace bastante buena.

El Sr. Roberto Jacob ve que el informe es completo, igual se podrían mejorar muchas cosas más, pero eso con el tiempo se va a ir dando, por lo tanto aprueba este plan de salud comunal.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Salud Municipal para el Año 2009.

- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2009.

El Alcalde recuerda que el informe fue entregado, está en conocimiento del Concejo, por lo tanto hoy corresponde someterlo a aprobación del Concejo.

Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuestos.

La Srta. Millaray Carrasco explica que corresponde informar al Concejo respecto a las finanzas municipales al cierre ya ejecutado del tercer trimestre, es decir al 30 de Septiembre del año en curso.

La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

1. Composición de los Ingresos.
2. Composición de los Gastos.

Cabe señalar que el presente análisis considera el nuevo Clasificador Presupuestario el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del año 2008, y aprobado mediante el Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón el 26/11/2004.

A continuación se realiza un análisis de la composición de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

- COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS - (M\$)

Los ingresos percibidos al Tercer Trimestre del Año 2009 ascienden a M\$13.171.152 de un total de ingresos anual presupuestados de M\$ 18.483.237, lo cual indica que se ha percibido un 71% del total de ingresos presupuestados para el año 2009.

Los ingresos municipales se componen mayoritariamente de las siguientes cuentas, cuyos montos y porcentajes de participación se indican a continuación:

Tabla N° 1: Composición de Ingresos Municipales:

CONCEPTO	MONTO M\$
Ingresos Propios Permanentes.	6.276.276
Transferencias Fondo Común Municipal.	3.982.964
Transferencias para Gastos de Capital.	451.610
Otros Ingresos.	864.694
Ingreso destinado como Aporte al Fondo Común Municipal por recaudación de Permisos de Circulación.	1.595.608
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS AL 2º TRIMESTRE	13.171.152

La participación de estos conceptos en el Ingreso Total percibido al Tercer Trimestre se observa en los principales componentes de los Ingresos Totales, cuyo mayor porcentaje está dado por los ingresos propios permanentes (I.P.P.) con una participación del 48%, seguido de transferencias recepcionadas del Fondo Común Municipal de 30%, luego los ingresos percibidos por Permisos de Circulación y que su destino es el aporte al Fondo Común Municipal de 12% y, en un menor porcentaje, Otros Ingresos y Transferencias para Gastos de Capital con una participación en los ingresos totales de 7% y 3%, respectivamente.

De lo anterior se extrae que de los Ingresos Totales destaca la participación de los Ingresos Propios Permanente (IPP), en los cuales se consideran principalmente los siguientes ítems:

- Contribuciones Municipales:
 - Patentes Municipales
 - Permisos de Circulación (A beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal)
- Participación en Impuesto Territorial.
 - Derechos Municipales:
 - Derechos de Aseo.
 - Derechos Varios.
 - Licencias de Conducir y similares.

En la siguiente tabla se indican los valores en miles de pesos para cada uno de los ítems antes señalados:

CONCEPTO	MONTO M\$
Participación en Impuesto Territorial	1.562.499
Permisos de Circulación	2.552.973
Patentes Municipales	1.947.956
Derechos de Aseo	435.301
Derechos Varios	1.214.038
Licencias de Conducir	159.117
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	7.871.884

De los principales ítems que conforman los Ingresos Propios Permanentes (IPP), destacan las Contribuciones Municipales, las que se desglosan en ingresos percibidos por concepto de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, éstos últimos consideran el aporte tanto al Fondo Común (62,5% equivalente a M\$1.595.608) como a beneficio municipal (37,5% equivalente a M\$957.365). La composición de estos ítems, descontados los ingresos que se destinan como aporte al fondo común municipal, antes expuesto refleja que los Ingresos Propios Permanentes se componen mayoritariamente por las Contribuciones Municipales (Patentes Municipales y Permisos de Circulación), seguido de la Participación en el Impuesto Territorial, Derechos Municipales (Otros Derechos y Derechos de Aseo) y finalmente por los ingresos de Licencias de Conducir y Similares.

- COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS – (M\$)

Los gastos obligados al Tercer Trimestre del año 2009 ascienden a M\$19.159.216 de un total de gastos anual presupuestados de M\$18.483.237, lo cual indica que al Tercer Trimestre existe un déficit del 4% considerando el total obligado sobre los gastos presupuestados para el 2009.

Los gastos municipales se componen, principalmente de los siguientes títulos:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Transferencias Corrientes.
- Inversiones.

Los valores en miles de pesos de estos títulos se indican en la siguiente tabla:

CONCEPTO	MONTO M\$
Gastos Personal	3.782.729
Bienes y Servicios Consumo	9.887.577
Transferencia Corrientes	2.130.411
Inversiones	834.408
Servicio de la Deuda	2.006.462
Otros Gastos	517.629
GASTOS OBLIGADOS 2º TRIMESTRE	19.159.216

En la participación porcentual de los ítems antes mencionados se observa que el mayor gasto se realiza por concepto de Bienes y Servicios de Consumo con una participación de 52%, seguido del Gasto en Personal de 20%, Servicio de la Deuda con 10% y el luego las Transferencias Corrientes con 11 y, en una menor participación, las Inversiones y Otros Gastos con una contribución de 4% y 3%, respectivamente.

Del mayor gasto por concepto de Bienes y Servicios de Consumo los más relevantes corresponden a Servicios Generales con una representación de un 50%, seguidos de los Servicios Básicos con 27% y luego los Arriendos con 18%. Esta gran participación de las cuentas Servicios Generales y Servicios Básicos dentro del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se debe a que la primera de ellas considera los contratos por concepto de aseo, vigilancia y mantención de: jardines, alumbrado público, semáforos, señalética, entre los más relevantes; y el segundo corresponde a los consumos de electricidad y agua (tanto para uso de la comunidad como interno), correo, telefonía (celular y fija), Internet y enlace de comunicaciones; todos servicios de alto costo para el municipio y que representan una parte importante del gasto efectivo municipal.

Por otra parte, los Arriendos contemplan los contratos vigentes con el Banco Estado por concepto de la operación de leaseback, además de los contratos ordinarios por concepto de arriendos para el desarrollo normal de sus labores operativas.

Otro componente de los gastos y uno de los más importantes en cuanto a la contribución al desarrollo de la Comuna, es la Inversión la que en este Segundo Trimestre asciende a un 4% del Gasto Total, donde se destaca la ejecución de los siguientes estudios básicos y proyectos de inversión:

ITEM	ESTUDIOS BÁSICOS – CONSULTORÍAS 2009
215.31.01.002.804	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES
215.31.01.002.805	PMB - MEJORAM. SIST. ALCANTARILLADOS VILLORRIOS LOCAL RURALES
215.31.01.002.806	ESTUDIO DIAGNÓSTICO PLAN REGULADOR LOCALIDADES RURALES

215.31.01.002.807	ESTUDIOS TERRITORIALES POSTULACIÓN PROY VIVIENDAS SOCIALES
215.31.01.002.901	ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS
215.31.01.002.902	ESPECIALIDADES PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – CONSULTORÍAS 2009
215.31.02.002.817	DISEÑO OBRAS DE MEJORAMIENTO SIST ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES
215.31.02.002.818	ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS
215.31.02.002.819	PMB - TRATAMIENTO ALTERNATIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES
215.31.02.002.901	ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS
215.31.02.002.902	ASESORÍA FINANCIERA CONTABLE OBRAS MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL

ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – TERRENOS 2009
215.31.02.003.801	PMB - RELOCALIZACIÓN CAMPAMENTO LOS CALICHES EL ROMERO

ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – OBRAS CIVILES 2009
215.31.02.004.556	APORTE MUNICIPAL CONSTRUC MULTICANCHA PEDRO AGUIRRE CERDA
215.31.02.004.577	ESCUELA TALLER RECUPERAC FACHADAS PATRIMONIALES
215.31.02.004.579	APORTE MUNIC OBRAS REPOS Y AMPLIAC SSHH ART PRAT
215.31.02.004.657	CONSTRUCCIÓN PLAZA NOBEL GABRIELA MISTRAL
215.31.02.004.661	APORTE MUNIC MEJORAM PASEO PEATONAL AV FCO AGUIRRE I ETAPA
215.31.02.004.744	PMU - CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS DIVERSOS SECTORES
215.31.02.004.754	PMU - OBRAS DE PAVIMENTACION PJE. JJ LATORRE LAS CIAS
215.31.02.004.755	PMU - OBRAS DE PAVIMENTACION PJE. SOR TERESITA LAS CIAS
215.31.02.004.756	PMU - PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ANTONIO LAS CÍAS
215.31.02.004.757	APORTE INSTALACIÓN SEMAFORO ARICA ESQ AV.CISTERNAS
215.31.02.004.766	PMU - CONSTRUCCIÓN SALAS DE CLASES COLEGIO ARTURO PRAT
215.31.02.004.767	PMU - MEJORAMIENTO CANALAS COLEGIO ALONSO DE ERCILLA
215.31.02.004.768	PMU - CONSTRUC LABORATORIO Y SALA LICEO JORGE ALESSANDRI
215.31.02.004.771	HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL LAS COMPAÑÍAS
215.31.02.004.803	PMU - CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
215.31.02.004.804	PMU - MEJORAM. INSTALAC. LICEO GREGORIO CORDOVEZ

ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – OBRAS CIVILES 2009
215.31.02.004.805	PMU - AMPLIACION COMEDOR Y AULAS COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA
215.31.02.004.806	PMU - MEJORAM. INSTALAC. COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION
215.31.02.004.807	PMU - MEJORAM. INSTALA. COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA
215.31.02.004.808	PMU - AMPLIACION AREA BIBLIOTECA Y SS.HH. COLEGIO G.G.VIDELA
215.31.02.004.809	PMU - MEJORAM. TEATRO LICEO GABRIELA MISTRAL LA SERENA
215.31.02.004.810	PMU - AMPLIACION COMEDOR COLEGIO CARLOS CONDELL
215.31.02.004.813	HABILITACIÓN LABORATORIO DE COMPUTACIÓN LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
215.31.02.004.814	INSTALACIÓN ELÉCTRICA MEJORAMIENTO BALCON URBANO
215.31.02.004.819	PMU – PAVIMEN CALLE JUAN SOLDADO TRAMO CAUPOLICÁN Y A. ZORRILLA LAS CÍAS
215.31.02.004.820	PMB - EXTENSIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PJE. OLIVARES, LAS CIAS
215.31.02.004.821	CONSTRUCCIÓN INVERNADERO ESCUELA SATURNO
215.31.02.004.825	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS JAR. INFANTIL COLONIAL
215.31.02.004.826	PMU - PAVIMENTACIÓN CALLE G.G.VIDELA TRAMO LOS CHURQUIS - LOS PLÁTANOS
215.31.02.004.827	CONSTRUCCIÓN SALA DE CLASES COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN
215.31.02.004.828	PMU-MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO VARIOS SECTORES

215.31.02.004.829	MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO VARIOS SECTORES
215.31.02.004.830	CONSTRUCCION POZO ABSORBENTE QUEBRADA DE TALCA
215.31.02.004.831	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.832	MEJORAMIENTO ACCESO TEATRO LICEO GABRIELA MISTRAL
215.31.02.004.833	MEJORAMIENTO DUCHAS Y CONSTRUCCIÓN SSHH COLEGIO H. DE LA CONCEPCIÓN
215.31.02.004.901	INSTALACIÓN ELÉCTRICA MEJORAMIENTO BALCON URBANO II ETAPA
215.31.02.004.902	PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPO SEMAFORIZADO LAS HIGUERAS - GG VIDELA
215.31.02.004.903	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.904	MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES
215.31.02.004.905	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS SECTORES
215.31.02.004.906	MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.907	EJECUCIÓN OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.908	LIMPIEZA DE GRAFITIS EN LA COMUNA
215.31.02.004.909	PMU - REPOSICION MULTICANCHA LOTEOS LOS LLANOS
215.31.02.004.910	PMU - RECUPER Y MEJORAM ESP PÚBLICOS SECT V. HERMOSA, RUTA 5, AMUNÁTEGUI Y SECTOR ORIENTE DE LA SERENA
215.31.02.004.911	APORTE MUNICIPAL RECUPER Y MEJORAM ESP PÚBLICOS SECT V. HERMOSA, RUTA 5, AMUNÁTEGUI Y SECTOR ORIENTE DE LA SERENA
215.31.02.004.912	APORTE MUNICIPAL OBRAS MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL DE LA SERENA

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2009.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Contraloría Interna.

El Sr. Luciano Maluenda informa que de acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Septiembre de 2009, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$18.483.237.- el que representa un 5,13% de aumento respecto del Presupuesto Inicial de M\$17.580.000.- Este incremento se produce a raíz de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1ª Modificación aprobada en Decreto N° 519/09 de fecha 06 de Febrero de 2009, por un monto de M\$125.000.

2ª Modificación aprobada en Decreto N° 2502/09 de fecha 15 de Julio de 2009, por un monto de M\$564.788.

3ª Modificación aprobada en Decreto N° 3163/09 de fecha 07 de Septiembre de 2009, por un monto de M\$213.449.

El total de Ingresos al 3er Trimestre fue de M\$13.171.152, un 10,41% más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2008 y equivalente a un 71.26% de lo presupuestado para el año en curso.

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3º Trim.2008	14,000,000	17,414,313	11,929,444	5,484,869	68.50%
Al 3º Trim.2009	17,580,000	18,483,237	13,171,152	5,312,085	71.26%
Variación %	25.57%	6.14%	10.41%	-3.15%	

Ahora si observamos el detalle de la siguiente Tabla se puede apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtítulo.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-00	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	10,510,000	7,871,884	75%	2,638,116
115-05-00	CxC Transferencias Corrientes	305,512	48,662	16%	256,850
115-06-00	CxC Rentas de Propiedad	2,000	0		2,000
115-08-00	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	6,267,000	4,619,280	74%	1,647,720
115-12-00	CxC Recuperación de Prestamos (Deudas años anteriores)	267,000	179,716	67%	87,284
115-13-00	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	1,131,725	451,610	40%	680,115
115-15-00	Saldo Inicial de Caja	0	0		0
TOTAL		18,483,237	13,171,152	71%	5,312,085

Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, presenta un 74% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas. En lo referente al Fondo Común presenta un avance del 84.05% y se encuentra dentro de lo previsto, de acuerdo a la programación de flujos actualizada que envía la SUBDERE.

Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes presenta al 2º trimestre un 75% de avance. Esta se analizará en detalle más adelante.

Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital con un 40% de avance y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

Transferencias Corrientes, que corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal, Compensación por Viviendas Sociales y el Aporte Extraordinario de recursos para las Municipalidades, originado por la Ley N° 20.362. Al tercer trimestre se ha percibido un 16% de lo presupuestado. Se realizó un ajuste a esta cuenta en la tercera modificación por los mayores ingresos percibidos.

Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos tiene un grado de avance del 16%, la cual consiste en ingresos de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2008.

Cabe destacar que la cuenta "Tributos Sobre el Uso de Bienes" es la que presenta mayores ingresos percibidos al 3er trimestre con un 59,77% del total, además de ser la que mantiene el mayor presupuesto anual asignado con un 59,86%. A continuación se presentan en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	5,480,000	3,597,295	66%	1,882,705
115-03-02	Permisos y Licencias	2,730,000	2,712,090	99%	17,910
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2,300,000	1,562,499	68%	737,501
TOTAL		10,510,000	7,871,884	75%	2,638,116

La partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros, al 3º trimestre de este año mantiene un avance del 66%. Al analizar cada una de sus partidas. Se sugiere realizar los ajustes presupuestarios necesarios que permitan mantener una correcta proyección de los ingresos, ya que se mantiene, a juicio de esta Unidad, una sobreestimación de estos, y restando sólo dos meses para el cierre del ejercicio y que no existen fundamentos entregados por las Unidades ejecutoras, se requieren modificaciones.

Permisos y Licencias, presenta un avance del 99%, en este Ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Considerando que en Agosto se efectuó el pago de la 2º Cuota de Permisos de Circulación, el comportamiento de esta cuenta es el esperado.

Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial refleja una ejecución del 68%, lo cual de acuerdo al programa de pagos de anticipos entregado por la SUBDERE y el comportamiento histórico de esta partida, el avance se encuentra dentro de lo presupuestado.

Análisis de los Gastos Totales

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$18.483.237.-un 6,14% más que el año 2008. Respecto del presupuesto Inicial se ha producido un aumento del 5,13%, derivado de las siguientes Modificaciones:

1º Modificación aprobada en Decreto N° 519/09 de fecha 06 de febrero de 2009, por un monto de M\$125.000.

2º Modificación aprobada en Decreto N° 2502/09 de fecha 15 de Julio de 2009, por un monto de M\$564.788.

3º Modificación aprobada en Decreto N° 3163/09 de fecha 07 de Septiembre de 2009, por un monto de M\$213.449.

Transcurrido el 3º Trimestre, se observa un avance del 83,16%, mayor que el registrado a igual periodo del año 2008, el cual alcanzó el 79,99% Así mismo, en cuanto a los gastos devengados éstos son un 10,34% mayor que el 2008.

El saldo presupuestario es de M\$ 3.113.264.- un 10,65% inferior al año anterior.

Tabla

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3º Trim.2008	14,000,000	17,414,313	13,930,101	3,484,212	79.99%

Al 3° Trim.2009	17,580,000	18,483,237	15,369,973	3,113,264	83.16%
Variación %	25.57%	6.14%	10.34%	-10.65%	

Ahora si se observa en detalle la siguiente Tabla se puede apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21-00	CxP Gastos de Personal	5,718,900	3,377,312	59%	2,341,588	74,956
215-22-00	CxP Bienes y Servicios de Consumo	7,963,049	6,804,509	85%	1,158,540	1,172,481
215-23-00	CxP Prestaciones de Seguridad Social	5,000	5,000	100%	0	0
215-24-00	CxP Transferencias Corrientes	2,552,000	2,100,788	82%	451,212	266,703
215-26-00	CxP Otros Gastos Corrientes	62,000	267,053	431%	-205,053	135,235
215-29-00	CxP Adquisición de Activos No Financieros	167,000	47,483	28%	119,517	16,937
215-31-00	CxP Iniciativas de Inversión	1,405,288	605,156	43%	800,132	80,101
215-33-00	CxP Transferencias de Capital	410,000	156,209	38%	253,791	105,000
215-34-00	CxP Servicio de la Deuda	200,000	2,006,462	1003%	-1,806,462	781,601
TOTAL		18,483,237	15,369,972	83%	3,113,265	2,632,928

Como se refleja en la Tabla Gastos en Personal, registra al tercer trimestre un avance del 59%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, así mismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se encuentran dentro del marco legal.

Bienes y Servicios de Consumo, registra un cumplimiento de un 85% respecto al presupuesto vigente. Ésta se revisara en detalle más adelante en este informe, por ser una de las más relevantes dentro del presupuesto.

Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presenta un avance del 82%, dentro de ella se considera los pagos por concepto de aportes al fondo común, la que corresponde al 76% del total de lo recaudado en esta cuenta.

Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registra un cumplimiento del 431%, esto se explica principalmente, como ya se ha manifestado en el informe anterior, por el pago de los acuerdos extrajudiciales que no fueron considerados presupuestariamente.

Adquisición de Activos No Financieros, esta presenta un avance del 28%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.

Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Presenta un cumplimiento del 43%

Transferencias de Capital, registra un avance del 38%, que corresponde al aporte que realiza el municipio a los llamados de participación participativa cada año.

Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 1003% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Considerando que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 44% de los gastos totales efectuados a la fecha, y un 43% del presupuesto vigente, en la siguiente tabla se detallan las cuentas que la componen.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	90,000	42,245	47%	47,755	3,741
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	50,000	9,255	19%	40,745	599
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	130,000	66,401	51%	63,599	1,519
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	323,000	115,262	36%	207,738	18,582
215-22-05	Servicios Básicos	1,627,600	1,933,966	119%	-306,366	183,102
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	120,000	44,073	37%	75,927	15,618
215-22-07	Publicidad y Difusión	260,000	88,640	34%	171,360	28,038
215-22-08	Servicios Generales	3,020,449	3,046,177	101%	-25,728	618,311
215-22-09	Arriendos	2,100,000	1,376,297	66%	723,703	287,545
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	0	0		0	
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	135,000	46,119	34%	88,881	12,652
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	107,000	36,074	34%	70,926	2,774
TOTAL		7,963,049	6,804,509		1,158,540	1,172,481

El comportamiento de los gastos, si bien, en la mayoría de las cuentas ha sido el adecuado respecto del presupuesto vigente, se deben realizar los ajustes necesarios respecto las cuentas de Servicios Básicos y Servicios Generales, que a la fecha presenta un déficit presupuestario, de M\$-306.366 y M\$-25.728 respectivamente. La primera se justifica principalmente por el pago del consumo de alumbrado público, el cual ha experimentado alzas significativas en los últimos años. Y la segunda agrupa, entre otras los servicios comunitarios que el municipio debe asumir de acuerdo a la ley, entre ellos aseo, mantención de parques, etc.

El resto de las cuentas, como se indico inicialmente presentan un comportamiento dentro de lo esperado al 3º trimestre, sin perjuicio que deben ser monitoreadas y realizar los distintos ajuste que se requieran.

Déficit Exigible.

Según informes de Administración y Finanzas, el déficit presentó una disminución respecto al trimestre anterior, en un 9%, lo que significa una deuda exigible al 30 de Septiembre de 2009 de M\$2.632.928.-. Dentro de la cual M\$781.515.- corresponde a deuda de compromisos de años anteriores.

Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las

rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En este sentido, considerando informe entregado por la Dirección de Administración y Finanzas respecto del incremento sostenido de los gastos proporcionalmente mayor al de los ingresos, lo que conduce a un aumento en la deuda que mantiene el Municipio, se hace necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales, para lo cual el Alcalde ya ha dado las respectivas instrucciones.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Septiembre de 2009, ejecutado un 82,98% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentaron, al 3er trimestre, déficit presupuestario.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-22-05	Electricidad	1,182,600	2,202,500	-1,019,900
215-22-05	Agua	130,000	144,782	-14,782
215-22-05	Correos	50,000	84,732	-34,732
215-22-08	Servicios de Aseo	1,200,000	2,260,780	-1,060,780
215-22-08	Servicios de Mantenición de Parques y Jardines	300,000	1,348,256	-1,048,256
215-22-08	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	100,000	123,750	-23,750
215-22-08	Servicios de Mantenición de Semáforos	100,000	121,235	-21,235
215-22-08	Servicios de Mantenición de Señalética	100,000	142,300	-42,300
215-22-09	Arriendo de Edificios	450,000	454,567	-4,567
215-24-03	Al Fondo Común Municipal	1,562,500	1,599,358	-36,858
215-26-01	Devoluciones de Permisos de Circulación	3,000	3,057	-57
215-26-02	Compensaciones por daños a Terceros	50,000	258,814	-208,814
215-29-01	Terrenos	0	549	-549
215-34-07	Deuda Flotante	200,000	2,006,462	-1,806,462

El Sr. Luciano Maluenda, en resumen reitera que tal como lo señala Secplan teniendo como fuente de información la misma que arroja finanzas y, previa validación de las cifras con los informes de contabilidad, se puede decir que el informe indica que el grado de avance al 30 de Septiembre del 2009 en la parte de ingresos, es de un 71,26% del presupuesto vigente que asciende a \$18.483.000.000, ya que se han percibido \$13.171.000.000.

Como referencia se puede indicar que al tercer trimestre del 2008, los ingresos percibidos eran de \$11.929.000.000, con un 68,05% de avance respecto del presupuesto vigente a esa fecha.

Tal como se ha señalado en otras oportunidades, los ingresos por permisos de circulación y licencias de conducir, marcan un comportamiento adecuado para las expectativas anuales, en el caso del fondo común y el impuesto territorial, los recursos recibidos a la fecha concuerdan con la programación anual que envía la Subdere. Se sigue insistiendo que deben monitorearse las proyecciones de ingresos en patentes y tasas por derecho, ya que se mantiene una leve sobre estimación, si hay que reconocer que con el tiempo esta ha ido disminuyendo.

En cuanto a los gastos del presupuesto vigente, de \$18.483.000.000, se han devengado gastos por \$15.369.000.000, es decir, un avance en la ejecución de la parte de egresos de un 83,16%.

El déficit que se aprecia en las cuentas otros gastos corrientes y servicio a la deuda, es por lo que se ha explicado en anteriores oportunidades, que estas cuentas soportan presupuestariamente el déficit del Municipio.

La deuda exigible al 30 de Septiembre es de \$ 2.632.000.000, dentro de los cuales \$781.000.000. corresponden a deudas por compromisos de años anteriores.

En la carpeta entregada se acompaña el detalle de las cuentas que presentan déficit al 30 de Septiembre, el gráfico con el déficit acumulado y la evolución que han tenido desde el año 2006 a la fecha las cuentas deficitarias. Se están coordinando tanto con la Dirección de Finanzas como con la Secretaría de Planificación, para que se puedan hacer oportunamente las suplementaciones para llegar a fin de año con un presupuesto debidamente balanceado considerando el déficit municipal.

- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.

El Sr. Luciano Maluenda explica que de acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a pedir la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, se refleja que la deuda que se registra al 30 de Septiembre de 2009 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA

FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA

FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran canceladas en su totalidad. Por Permisos de Circulación se ha percibido en el segundo trimestre \$2.552.972.984.- de los cuales \$1.599.358.270, el 62.5% (Monto que incluye los intereses cuando corresponde) fueron cancelados al Fondo Común. Así mismo del total recaudado por multas TAG, el pago correspondió a \$15.004.219 (70%). En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circ.	TAG	Total por Trim
-----	----------------	-----	----------------

Enero	21,668,440	306,399	21,974,839
Febrero	40,492,079	85,628	40,577,707
Marzo	970,281,392	7,207,743	977,489,135
Al 1er Trim.	1,032,441,911	7,599,770	1,040,041,681
Abril	123,511,585	3,103,948	126,615,533
Mayo	78,826,433	1,059,645	79,886,078
Junio	42,463,866	465,173	42,929,039
Al 2° Trim.	244,801,884	4,628,766	249,430,650
Julio	32,943,423	516,431	33,459,854
Agosto	155,440,970	513,164	155,954,134
Septiembre	133,730,082	1,746,088	135,476,170
Al 3er Trim.	322,114,475	2,775,683	324,890,158
TOTAL	1,599,358,270	15,004,219	1,614,362,489

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, se puede informar que durante éste período se ha pagado un total de \$304.222.772.- correspondientes al año 2008, los cuales están dentro de lo programado.

Los montos correspondientes al año 2009 se definen y pagan en el año 2010.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Informe del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al III Trimestre del 2009.

- Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes:**
- **Loteo “Villa Pablo Neruda”**
 - **Conjunto Residencial “Sol del Milagro”**
 - **Loteo Conjunto Habitacional “El Jardín III”, Sector III**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Robinson Hernández.

El Sr. Robinsón Hernández informa dice que esta propuesta corresponde a prolongaciones.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo "Villa Pablo Neruda", ubicado en Monjitas Oriente, Esquina Calle Valparaíso Las Compañías, perteneciente a la Constructora CADEL Ltda.

Avenida (Prolongación)	:	Monjitas Oriente
Calle (Prolongación)	:	Valparaíso
Calle (Prolongación)	:	Venezuela
Calle (Prolongación)	:	Pablo Neruda
Calle Proyectada 1 (Prolongación)	:	Pablo Neruda
Pasaje Proyectado 1	:	Pasaje Percy Garlan Hill
Pasaje Proyectado 2	:	Pasaje Alfredo Espinoza Díaz
Pasaje Proyectado 3	:	Pasaje Raúl Salfate
Pasaje Proyectado 4	:	Pasaje Nelson Varas Castro
Pasaje Proyectado 5 (Prolongación) Pje. 4 :	:	Pasaje Nelson Varas Castro
Pasaje Proyectado 6 (Prolongación) Pje. 3 :	:	Pasaje Raúl Salfate
Pasaje Proyectado 7 (Prolongación) Pje. 2 :	:	Pasaje Alfredo Espinoza Díaz
Pasaje Proyectado 8 (Prolongación) Pje. 1 :	:	Pasaje Percy Garlan Hill

El Sr. Lombardo Toledo solicita que para otra propuesta se tenga en cuenta el nombre del Sr. Elías Araos, profesor de Historia del liceo Gregorio Cordovez.

- Conjunto Residencial "Sol del Milagro"**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Conjunto Residencial "Sol del Milagro", ubicado en calle Los Plátanos con Avenida Alberto Arenas Carvajal y calle Enrique Lihn, sector El Milagro, perteneciente a la Inmobiliaria Delca y Asociados Ltda.

Avenida (Prolongación)	:	Alberto Arenas Carvajal
Calle (Prolongación)	:	Los Plátanos
Calle (Prolongación)	:	Enrique Lihn
Pasaje N° 1 A	:	Pasaje Hilda Gomes Rifo
Pasaje N° 1 B (Prolongación)	:	Pasaje Hilda Gómez Rifo
Pasaje N° 2 A	:	Pasaje Luis Alberto Cortes Villalobos
Pasaje N° 2 B (Prolongación)	:	Pasaje Luis Alberto Cortes Villalobos
Pasaje N° 3 A	:	Pasaje Juan Álvarez Lillo
Pasaje N° 3 B (Prolongación)	:	Pasaje Juan Álvarez Lillo

- Loteo Conjunto Habitacional “El Jardín III”, Sector III

Acuerdo N° 5 :

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Conjunto Habitacional “El Jardín III”, Sector III Las Magnolias, ubicado en Monjitas Oriente, Lote 2-36-1, Fundo Juan Soldado, sector Las Compañías, perteneciente al Comité de Vivienda Las Magnolias.

Pasaje N° 15 (Prolongación)	:	Dawe (Quinoa)
Pasaje N° 16 (Prolongación)	:	Puken (Invierno)
Pasaje N° 17 (Prolongación)	:	Kuyen (Luna)

Calle Tramo I Y Tramo 2 (Entre Calle El Jardín Y Pasaje Proyectado N° 1 Huelemu)	:	Andrés Sabella
--	---	----------------

Pasaje Proyectado N° 1	:	Huelemu (Bosque Nuevo)
------------------------	---	------------------------

Calle Proyectada N° 2 (Prolongación)	:	Pucoyan (Entre Robles)
--------------------------------------	---	------------------------

Pasaje Proyectado N° 2 (Prolongación)	:	Dawe (Quinoa)
Pasaje Proyectado N° 3 (Prolongación)	:	Puken (Invierno)
Pasaje Proyectado N° 4 (Prolongación)	:	Kuyen (Luna)

- Solicitud de Aprobación Propuesta Adjudicación Concurso Ideas Emprendedoras Serena Activa

El Alcalde ofrece la palabra al Director de Desarrollo Económico y Local.

El Sr. Carlos Opaso explica que se presentará al Concejo la propuesta de adjudicación de dos Concursos Públicos de emprendimientos que se llevaron a cabo durante este año.

Uno de estos es el Concurso de Ideas Emprendedoras Serena Activa, cuyo monto total a entregar a aquellas ideas ganadoras es de \$ 30.000.000 a repartir.

El segundo concurso es un convenio de colaboración que se firmó con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, donde CONADI transfirió \$ 5.000.000 al Municipio para poder también premiar a los mejores proyectos que se presentaron.

En virtud del Decreto Alcaldicio N° 3392/09 de 25 de Septiembre de 2009 se llama a Concurso Público y se aprueban las Bases Generales y Términos de Referencia del “Concurso de Microemprendimiento Indígena”

Objetivos del Concurso:

- Concursar 20 subsidios no reembolsables, por un monto individual de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.-)
- Difundir el concurso a nivel de las organizaciones sociales indígenas y/o de microempresarios(as) indígenas de la comuna de La Serena.
- Entregar asesoría técnica a los y las postulantes al Concurso en las fases de preparación y postulación de los proyectos microempresariales.
- Asesorar a los ganadores del subsidio en el proceso de compra y rendición técnica y financiera.

Aportes Comprometidos

Sector	Imputación	Total	%
I. Municipalidad de La Serena	Aporte valorizado	\$5.000.000	50
CONADI	Línea Programática Apoyo al Fomento Productivo Indígena	\$5.000.000	50
TOTAL		\$10.000.000	100

Cronograma

Retiro de Bases y Formulario	Entre el 5 de Octubre y el 5 de Noviembre
Postulación de Proyectos	
Evaluación y Selección de Proyectos	Entre el 5 y el 13 de Noviembre
Comunicación y Publicación de Resultados	19 de Noviembre
Asesorías	Noviembre y Diciembre

Capacitaciones y Asesorías

Se realizaron 4 capacitaciones en Centro Empresarial los días:

- Jueves 15 de Octubre,
- Jueves 22 de Octubre,
- Jueves 29 de Octubre, y
- Martes 3 de Noviembre.

Cada interesado participó también en asesorías personalizadas en relación a la correcta presentación de los proyectos particulares. Éstas se llevaron a cabo en el Centro Empresarial.

Se capacitaron más de 40 personas.

Pauta de Evaluación

CRITERIOS	
Pertinencia (25%)	El proyecto generará un beneficio real para la posterior materialización o continuidad del proyecto.
Sustentabilidad (35%)	El proyecto asegura en alguna medida que los resultados esperados permanezcan en el tiempo.
Mercado Potencial (25%).	Corresponden a las oportunidades que ofrece el mercado donde se inserta o insertará la iniciativa, así como el efecto que el proyecto tendrá de manera directa o indirecta en su desarrollo comercial.
Innovación (15%)	Se refiere a aquellas iniciativas que tengan como resultado final algún tipo de innovación dentro del proceso productivo y/o comercial.

Estadísticas y Resultados

Proyectos presentados	27
Postulantes varones	7
Postulantes damas	20
Inadmisibles	7
Admisibles	20
Admisibles varones	5
Admisibles damas	15

Pueblo Originario (admisibles)	
Mapuche	7
Aymara	4
Atacameño	1
Quechua	1
Diaguita	5
No indica	2

Ganadores

Nº	PROYECTO	POSTULANTE
1	Salón de Belleza Integral Natural	Roberto Caimanque Espejo.
2	Mejoras en el Servicio Fotográfico	Mario Rabuco González
3	Taller de Orfebrería Mapuche Lefkiiyen	Teresa Ponce Crfilaf
4	Arte Mineral	Ivonne Mejía Cavero
5	Distribución y Comercialización de chalecos	Melisa Jofré Aguirre
6	Amasandería y Pastelería Gnosis	Marlene Canihuante Roco
7	Servicio de Secretariado, Traducción y Difusión de la cultura diaguita	Carmen Clavijo Morales
8	Elohim Jirhe	Ruth Araya Segovia
9	Bazar para mi Barrio	Jacqueline Godoy Seura
10	Ur	Ursula Rivas Llanca
11	Confección de Trajes Típicos y Disfraces	Wilma Agüero Tamblay
12	Diseños y Elaboración de Tejidos y Tapices en Telar	Victoria Torres Olivares
13	Lagrimas de Oro	Rocío Rivera Ahumada
14	Ebanistería Moderna	José Galleguillos Blanco
15	Confeccionando mi Futuro	Isabel Tijllar Reyes
16		Ricardo Millacarís Cuello
17		Adriana Guamán Alfaro
18	Tejidos Artesanales	Ondina Canihuante Quilpatay
19	Extracción de pepas del Zapallo para Semillas	Rodrigo Chacana Milla
20	El Boom del Momento	Leontina Pastén Antequera

Se solicita al Concejo confirmar y aprobar esta propuesta de adjudicación.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que esto le parece muy bueno, pero le queda una duda, ya que pudiesen tener algún tipo de reclamos de la gente que no fue admisible. En la parte donde aparecen las etnias hay una frase que dice no indica, ¿a qué se refiere eso, qué significa?

El Sr. Carlos Opasso explica que la persona al momento de postular no indicó a que pueblo originario pertenece.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si eso traerá algún problema.

El Alcalde responde que las personas deben acreditar que pertenecen a una etnia.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que por eso su consulta, porque está dentro de lo admisible.

El Alcalde reitera que esa es la condición para adjudicarse el proyecto, de pertenecer a una etnia, porque son fondos que proceden de CONADI.

El Sr. Mauricio Ibacache insiste en que si la persona no indica alguna etnia, pudiera ser que no tiene ningún pueblo originario.

El Sr. Carlos Opasso explica que tiene el certificado pero no señala la etnia.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si la CONADI entrega un certificado que indique que la persona es indígena sin decir de que etnia es.

El Sr. Carlos Opasso explica que la CONADI acredita no solamente por etnia, sino que por apellido y hay apellidos que mas allá de que se sepa a que etnia pertenecen son acreditados como indígenas, por el apellido.

Recuerda que esto es financiado directamente con fondo externo.

El Alcalde explica que lo que se expuso corresponde al convenio que tiene el Municipio con la CONADI, todos los recursos que se distribuyen, que son \$ 250.000 por emprendedor, son dispuestos por la CONADI, el Municipio no pone recursos en esto, por lo tanto el análisis, la selección y el trabajo de examinar cada proyecto lo hace una comisión conjunta entre el Municipio y la CONADI.

Postularon veintisiete personas, veinte eran admisibles y siete no calificaron por falta de algunos antecedentes y dos de las veinte personas no indican etnias, pero la CONADI los reconoce como de origen indígena.

La Sra. Margarita Riveros consulta si en las siete personas que no calificaron existe el mismo problema que los que no indican etnias.

El Alcalde dice que los que quedaron fuera fue por cuestiones propias de las exigencias para postular.

El Sr. Carlos Opasso dice que lo importante es ponerle exigencia de que pertenezcan a la comuna de La Serena y eso es lo que no pudieron corroborar con esos antecedentes.

La Sra. Margarita Riveros cree que igual podrían tener algún tipo de problemas, porque así como las otras siete personas no tuvieron certificado de residencia pueden reclamar de por qué adjudicaron a dos personas que no indicaron alguna etnia.

El Sr. Carlos Opaso dice que ellos acreditaron que son indígenas, lo que no indicaron fue la etnia, hay que acreditar que son indígenas, pero no necesariamente indicar a que etnia pertenecen.

La Sra. Margarita Riveros consulta cómo CONADI se puede certificar sin indicar la etnia.

El Sr. Carlos Opaso explica que se certifica por el apellido, hay apellidos indígenas que ya están definidos, entonces a esa persona CONADI le entrega automáticamente el certificado sin necesidad de tener que acreditar ellos con algún documento a que etnia pertenecen, es por apellido, por eso que estas dos personas no indican etnia.

Además si no se puede acreditar por el apellido y que están en un listado de apellidos, se hace una investigación y ahí se analiza si es que la persona corresponde o no corresponde a un descendiente de un pueblo originario.

El Alcalde agrega que la selección se hizo con la propia CONADI.

El Sr. Carlos Opaso agrega además que en la comisión evaluadora hay un profesional de CONADI que participó en la evaluación.

El Alcalde dice que hay suficiente elemento como para tomar una decisión e invita al Concejo a aprobar, reitera que el Municipio no gasta recursos y es positivo para el mundo indígena.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación del “Concurso de Microemprendimiento Indígena”, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO	POSTULANTE
1	Salón de Belleza Integral Natural	Roberto Caimanque Espejo.
2	Mejoras en el Servicio Fotográfico	Mario Rabuco González
3	Taller de Orfebrería Mapuche Lefkiiyen	Teresa Ponce Crfilaf
4	Arte Mineral	Ivonne Mejía Cavero
5	Distribución y Comercialización de chalecos	Melisa Jofré Aguirre
6	Amasandería y Pastelería Gnosis	Marlene Canihuante Roco
7	Servicio de Secretariado, Traducción y Difusión de la cultura Diaguita	Carmen Clavijo Morales
8	Elohim Jirhe	Ruth Araya Segovia
9	Bazar para mi Barrio	Jacqueline Godoy Seura
10	Ur	Ursula Rivas Llanca
11	Confección de Trajes Típicos y Disfraces	Wilma Agüero Tamblay
12	Diseños y Elaboración de Tejidos y Tapices en Telar	Victoria Torres Olivares
13	Lagrimas de Oro	Rocío Rivera Ahumada
14	Ebanistería Moderna	José Galleguillos Blanco
15	Confeccionando mi Futuro	Isabel Tijllar Reyes
16		Ricardo Millacaris Cuello

17		Adriana Guamán Alfaro
18	Tejidos Artesanales	Ondina Canihuante Quilpatay
19	Extracción de pepas del Zapallo para Semillas	Rodrigo Chacana Milla
20	El Boom del Momento	Leontina Pastén Antequera

El Sr. Jorge Hurtado consulta como ha funcionado hasta ahora la Oficina de Asuntos Indígenas.

El Alcalde responde que esa oficina ha funcionado bien, precisamente está trabajando en los temas de acreditar la condición indígena, se ha conectado directamente con la CONADI a nivel central, avanzando bastante en algunos temas y en la generación de la política indígena para la comuna, de manera que están muy conformes.

El Sr. Jorge Hurtado dice que valora esto ya que se abrió un espacio interesante y no es menor la cantidad de personas que hay en esta comuna, hay que seguir potenciándola.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si hay un seguimiento a los ganadores de los otros concursos a través de los cuales el Municipio ha entregado en dinero.

El Alcalde dice que sí hay un seguimiento.

El Sr. Carlos Opasso dice que les va a ser llegar a cada Concejal una copia de un estudio que se hizo de los treinta y cinco ganadores de fondos concursables anteriores, el que básicamente se hizo para poder definir algunas estrategias de acción a tomar para los concursos siguientes. Según el estudio hay un 75% mas menos de proyectos que siguen en el tiempo y que han sido beneficiosos.

El Alcalde dice que además hay algunos proyectos que ya tienen proyección nacional, personas que suministran sus productos a supermercados, han tenido un cambio cualitativo y cuantitativo en su vida.

El Sr. Carlos Opasso dice que el siguiente concurso que va a exponer se refiere al Concurso Municipal de Ideas Emprendedoras que organiza todos los años el Municipio de La Serena.

El “Concurso Municipal de Ideas Emprendedoras SerenActiva”, nace con el fin de apoyar, promover y premiar la generación de nuevas ideas de emprendimiento.

Tiene las siguientes Categorías y Tipos de Premios:

- Capacitación y Asesoría: Consistentes en 24 hrs. de Capacitación y Asesoría, (previas a la entrega del Premio en Dinero en efectivo) para la implementación de la Idea de Emprendimiento, a cargo de SerenActiva.
- Dinero en Efectivo: El Concurso dispondrá de \$30.000.000, divididos en tres categorías:
 - 1° Categoría \$600.000 (seiscientos mil pesos): 20 Ganadores
 - 2° Categoría \$400.000 (cuatrocientos mil pesos): 30 Ganadores
 - 3° Categoría \$200.000(doscientos mil pesos): 30 Ganadores

Objetivo del Concurso:

“Apoyar, promover y premiar la generación de nuevas ideas innovadoras y creativas con reales oportunidades de desarrollo, a través de la capacitación y el emprendimiento.”

Quienes Pudieron Postular:

Todas aquellas personas naturales y jurídicas, que presenten ideas innovadoras con reales oportunidades de desarrollo, y que cumplan además con los siguientes requisitos:

- Personas naturales o jurídicas mayores de 18 años, chilenos o extranjeros con residencia en la comuna de La Serena. (Acreditable con fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados y certificado de residencia emitido por Carabineros de Chile o Junta de Vecinos respectiva)
- Personas que tengan disponibilidad de tiempo requerido para participar en el programa de capacitación y asesoría, en caso de resultar ganador. (Carta de Compromiso firmada)

Criterios de Evaluación:

- Experiencia y conocimientos de la Idea de Emprendimiento 30%
- Oportunidad de Mercado de la Idea de Emprendimiento: 40%
- Creatividad e Innovación de la Idea de Emprendimiento: 30 %

Plazos de Postulación:

Retiro de Antecedentes:

Las Bases Generales y el Formulario de Postulación se entregaron gratuitamente desde el día 11 de Mayo del 2009 hasta el día 31 de Julio del 2009, ambos días inclusive.

Además estuvieron disponibles en forma digital a través de la página web del municipio www.laserena.cl.

Recepción de Formularios:

Se realizó entre los días 3 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2009 entre las 9:00 y las 14:00 horas.

Apoyos al Proceso de Postulación

La Oficina de Desarrollo Económico, SerenActiva, realizó talleres informativos en el Centro Empresarial, ubicado en Almagro N° 242 La Serena, con el fin de aclarar dudas tanto sobre las bases del Concurso como sobre el llenado del Formulario de Postulación. Participaron de este proceso más de 300 personas.

Total de Ideas Presentadas Concurso: 427

Total de Ideas Admisibles: 342

Mujeres: 254

Hombres: 88

Total de Ideas Preseleccionadas: 150

Mujeres 106 (70%)

Hombres 44 (30%)

Propuesta Proyectos Adjudicados: 80

Ideas Femeninas: 53 (66%)

Ideas Masculinas: 27 (34%)

Distribución Geográfica

La Pampa	23	(29%)
La Antena	19	(24%)
Las Compañías	36	(45%)
Rural	6	(7,5%)
Centro	6	(7,5%)

Una de las observaciones que presentó este estudio es que es muy relevante preparar a las personas antes de entregarles los recursos, esta es algo que cambiaron en relación a los concursos anteriores.

Estos proyectos son seleccionados de acuerdo a la ponderación de la nota que tuvo la evaluación en base a tres criterios más los antecedentes recopilados en la entrevista personal, en base a estos dos análisis es la propuesta de adjudicación.

Otro aspecto importante, es que hay una cantidad de proyectos importantes de personas que participan en distintos programas que se están ejecutando, es decir, la mayoría de los proyectos que acá se están presentando son de personas emprendedoras que han participado en distintas instancias, tales como la escuela de negocios, como los programas de emprendimientos que se desarrolla en conjunto con el programa mujeres jefas de hogar, también hay proyectos que han desarrollado en conjunto con algunas fundaciones como la Fundación del Río, trabajos que también han hecho en conjunto con la Universidad de La Serena, es decir, la mayoría de estos proyectos son de emprendedores que ya llevan un tiempo trabajando con el Municipio, lo cual también de una u otra forma no asegura, pero si da mayores posibilidades de que pueda ser exitoso.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que va aprobar este concurso de ideas emprendedoras, pero igual tiene algunas dudas con respecto a algunos reclamos que llegaron sobre el proyecto, en que tal como lo señaló el Sr. Carlos Opass, hay muchas de estas personas que participan en una suerte de rueda de muchos proyectos, de muchas iniciativas emprendedoras. Sin embargo, hay muchas otras personas que quieren emprender por primera vez, porque uno de los motivos centrales es justamente la alta cesantía que tiene la comuna de La Serena, que quedaron fuera, Al menos son siete los reclamos que le han hecho llegar, se les dijo que habían quedado fuera porque realmente no había un conocimiento de la actividad que iban a realizar y que no se especificaba donde podría funcionar el taller o el emprendimiento, eso es ilógico, del punto de vista de que mucha gente va a emprender por primera vez y necesita de este apoyo para lanzar un pequeño negocio, ya sea de artesanía, de algún producto alimenticio, lo que sea, por lo tanto en este caso no se justificaba, no tiene el conocimiento de la contraparte, no se justificaba que se les dijera que no había conocimiento de su actividad si aún no se iniciaba, por lo que tal vez ahí podría haber un especie de falencia en la evaluación y en los criterios para dejar fuera a ideas que emprenden por primera vez.

El Sr. Carlos Opass cree que también es bastante relevante mencionar que los seleccionados en este concurso son todas personas que no se han adjudicado otros concursos anteriores, porque por base no pueden adjudicarse nuevamente, en general no son personas que hayan obtenido financiamiento

a través del Municipio, lo que si han participado en temas de capacitación, en asistencias técnicas, la mayoría no todos. Es difícil a veces poder definir exactamente que proyectos adjudicar cuando son muchos los proyectos que se presentan.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que hay que poner más énfasis en esas falencias.

Con respecto al nombre Serena Activa considera que es un nombre muy bonito, a continuación señala a este respecto que hará una crítica constructiva.

Recuerda que cuando estaba la Srta. Adriana Peñafiel como Alcaldesa, se hizo un concurso denominado "La Serena tenga una Idea", concurso que para él partió viciado, porque resulta que el jingle ya era un cover de antes, entonces cero creatividad. Ahora no es lo mismo, pero debería existir un cierto margen para que ideas emprendedoras de gente que nunca ha participado en ninguno de los proyectos tenga posibilidades, y no darles ese tipo de respuestas de decirles que quedó descalificado porque no saben realmente en que consiste su iniciativa, obviamente si no se emprende no pueden testear de cómo va a resultar la idea emprendedora, seguramente quedaron varias ideas emprendedoras notables fuera.

El Alcalde cree que es interesante lo que plantea el Concejal Ibacache, pero no todas las personas pueden ser emprendedores, a veces la cesantía impulsa a las personas a buscar fórmulas a través del autoempleo, que es como denominan aquí los emprendimientos y a veces los recursos que se reciben se consumen en sus necesidades más básicas, entonces el emprendimiento implica una actitud y un proceso evolutivo, y eso explica que muchas veces algunos emprendedores se adjudican más proyectos que otros, tienen un recorrido, una trayectoria y además una experiencia ganada que los hace mas viable en su negocio y en su ordenamiento interno, esto es muy complejo porque tiene ciertas subjetividades, ha conversado con una persona, que cada vez que postula ha quedado fuera, entonces dice no me quieren apoyar, ¿cuál es su proyecto? y en realidad tiene problemas e incluso se le ha apoyado.

Este es un tema que tiene múltiples aristas y dimensiones, a veces recibe en audiencia a las personas que se han quedado fuera y se quejan de la metodología con que se seleccionó, pero lo que se procura siempre es que los recursos sean bien invertidos, que no sea una ayuda social, sino un efectivo emprendimiento, y es muy difícil despejar las dudas o las sospechas que puedan haber.

Respecto de que con ciertas personas hay algún favoritismo, a veces no es posible descalificar o vetar a alguna persona. En Serena Activa hay un equipo de personas que trabaja, y quisiera que el Concejo comprenda la dimensión de lo que significa revisar cuatrocientos proyectos con la presión todos los días de las personas que están esperando fuera o las que vienen a su oficina diciendo que postularon a tal cosa y que usted sabe que soy una persona emprendedora, de usted depende, y a veces quedan colgando o dependiendo del apoyo que se les puede dar, pero eso también quebraría un poco el esquema con el cual quieren trabajar.

Entonces lo que le quiere proponer al Concejo es darle fe al trabajo realizado porque se ha hecho con el máximo de seriedad posible, y cualquier duda, cualquier cosa que exista, los Concejales que así lo estimen soliciten los antecedentes los que quedarán a su disposición dado el sistema de transparencia público, y así puedan hacer las impugnaciones.

Se ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha consulta si los proyectos dentro de las bases se separaron por áreas de emprendimiento, por ejemplo relacionadas con el área de agricultura, con el área salud o cuales fueron las grandes agrupaciones que se establecieron.

El Sr. Carlos Opaso dice que eso lo pensaron, pero no quisieron discriminar y lo dejaron abierto, básicamente la evaluación fue definida en base a la calidad del proyecto en si, mas allá del rubro.

Si hay que mencionar cuales son los principales rubros que se presentan en un proyecto, se atrevería de decir que primero es el rubro almacenes, porque muchas personas postulan proyectos para poder mejorar su almacén, básicamente en infraestructura.

También se repiten bastantes proyectos de peluquería, a pesar de que no son muchos los proyectos de peluquería que se están adjudicando por el tema de la oportunidad de mercado, ya hay muchas peluquerías y cada vez se adjudican menos.

También se presentan bastantes proyectos de artesanía.

La Sra. María Cristina Concha considera que sería bueno acotar áreas, por ejemplo ver áreas específicas, a lo mejor hay áreas en las cuales se podría premiar más, quizás a gente que trabaje más la madera o tratar de motivar o incentivar hacia esas instancias donde se ve falencias, ejemplo restauradores y tratar de orientar como una escuela hacia esas áreas.

El Alcalde dice que esa es una buena sugerencia, igual lo que señalaba el Concejal Ibacache, a lo mejor más adelante puede haber un capítulo que distinga a los que ya han sido premiados respecto de los que no e incorporarlos en las bases.

Señala que el microemprendimiento o el emprendimiento, no solo se focaliza en lo tradicional, lo innovativo es lo que hoy día tiene mas valor, ese es un dato a tener presente, otras veces ha puesto el ejemplo del señor que se adjudicó recursos y ahora limpia bandejas de panaderías, ese es un negocio que no soñaba nadie hace cinco años y hoy día es un tremendo emprendimiento, por eso la innovación y la sugerencia creativa de nuevos negocios es el aspecto del mayor valor, sin perjuicio de que es cierto, que talvez algunas formas tradicionales de actividad empresarial o artesanal también pudieran tener alguna modificación especial.

La Sra. María Cristina Concha dice que por ejemplo dejar un porcentaje definido que puede ser la mitad o un 30% para cosas asociativas, que eso ya lo vieron como en el mes de Abril, cosas asociativas que no sean emprendimiento individuales realmente innovadores, eso como sugerencia.

El Alcalde invita al Concejo a pronunciarse y solicita apoyar.

La Sra. Margarita Riveros sugiere que en años de elecciones, de campañas, este tipo de concursos se pueda realizar a principio de año y no a puertas de una elección, porque se puede prestar para estar pagando favores políticos y ese tema se puede manipular para apoyar a ciertos candidatos cercanos al Municipio, del mismo partido del Alcalde.

Por lo tanto como es un tema delicado, propone que todos estos temas de concursos públicos que se realicen desde el Municipio en años electorales se hagan el primer semestre, pero no a puertas de una elección, eso para evitar malos entendidos y estas desconfianzas que empiezan a aflorar, de todas maneras aprueba este concurso de ideas emprendedoras.

El Alcalde agradece el voto de la Concejala Riveros, sin embargo aclara, que esto se hace en función de la disponibilidad presupuestaria, les gustaría mucho ajustarse mejor en los años electorales, pero eso es imposible, dado a que el presupuesto sigue teniendo el mismo comportamiento todos los años haya o no votaciones.

La Sra. Margarita Riveros cree que este concurso igual se podría adelantar unos meses.

El Alcalde dice que no, porque la disponibilidad de recursos está recién en estos meses, a partir de Noviembre, tal como ocurre con los presupuestos participativos, entonces los otros años en que no hay elecciones siguen igual, pero siempre hay inquietud por resultado.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el Concurso Municipal de Ideas Emprendedoras Serenactiva 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA \$ 600.000

N°	PROYECTO	POSTULANTE
1	Línea de alimentos y productos eco y etnovegetarianos	Gabriel Vega Estay
2	Panqueques finos La Crème	Guillermo Debía Araya
3	Astrolens Servicio Técnico Reparación de lentes	Wilson René Núñez Parra
4	Confección de cortinajes y decoración	Pamela Andrea Rojas Parra
5	Dulce despertar	Cinthia Martínez Aravena
6	Centro de Investigación y desarrollo de producciones audiovisuales	Mario Fuentes Piña
7	Carro ventas de papas y empanadas fritas	Inés Gladys Delgado Gómez
8	INAMU	Jorge Salazar Calderón
9	Maestri	Mª Angélica Vasquez Carreño
10	Attica Producciones	Silvana barraza Guajardo
11	Masso integral	Maribel del Carmen Bruna Castillo
12	RGAG producciones y eventos	Ricardo Gálvez Rojas
13	Animación fiestas infantiles educ. Ecológicas	Laura Cristina González Castillo
14	Cooperativa de Trabajo para mujeres	En formación cooperativa de trabajo
15	Mejoramiento del Jabón de Leche Cabra	Juana Rosa Pacheco Flores
16	Servicios Musicales VIP.	Verónica Inostroza Pizarro
17	Cooperativa de Trabajo Kacto	Danisa Marcela Sfeir Durán
18	Cultivo de la uchuva idea sana e innovadora	Paula Ximena Pávez Brevis
19	Impl. Centro deportivo niños en riesgo obesidad	Sonia Mery Carrillo Jaramillo
20	Delicias dietéticas Nona Vitta-El sabor sin culpa	Fabiola Trinidad Barrera Gamonal

CATEGORÍA \$ 400.000

N°	PROYECTO	POSTULANTE
1	Fábrica artesanal de pasteles-Delicias caseras	Irma Ester Álvarez Aguirre
2	Librería y Paquetería en piedra semipreciosas	Minda Janette Toro Anacona
3	Mil Valles	María Isabel Labarca Vásquez
4	Fábrica de Chocolates artesanales sin azúcar	Carolina Gallardo González
5	Disfraces y accesorios a un bajo costo	Twinky Alejandra Fischer Bravo
6	Un albergue para el sector rural	Celestina Gálvez Torres
7	Mejoramiento almacén Los Caliches	Andrea del Rosario Piñones Gamboa
8	Manantial	Leslie Karen Carvajal Carvajal
9	Franca, verdaderamente natural	Kareen Pernas Calixto
10	Comercializadora productos agroindustrial y otro	Manuel Teodoro Hervias Muñoz
11	Aurora Pinto camino al Futuro	Teresa Betzabe Herrera Garrido
12	Taller Nogal	Cecilia Gómez Osorio
13	Sistema de calefacción uso matera orgánica	Alvaro Canihuante Lagunas
14	Productos Art. de maderas con id.Patrimonial	María Cristina Alegría Espinoza
15	Producciones Polette	Janet Ortega Salvatierra
16	Fábrica de bloques Artesanales Jordán	Juan Gabriel Rojas Rojas
17	Destacar la iconografía local Diaguitas	María Luisa Pineda Tirado
18	Bateas artesanales de cemento en colores	Guillermo Javier Díaz Araya
19	Bolsos marcaB	Belén Andrea Larenas Soto
20	Glamour	Nixa Pastén Véliz
21	Viveros Las Gotitas	Ana Elizabeth Barahona Bórquez
22	Elaboración de cosméticos naturales-regionales	David Quezada Tobar
23	Legalizar grupo floricultura	Soledad del Carmen Pastén Yáñez
24	Greca Diseños	Lesly Andrea Rojas Pizarro
25	Servicio de Gestión y Marketing Deportivo	Felipe Alejandro Areyuna Areyuna
26	Polen- restaurant comida rápida vegetariana	Cristián Andrés Guzmán Forno
27	Adquisición de Insumos taller costuras	Lucia Albina Collao Cortés
28	Diseño y fabr.de artesanía en platería étnica	Pilar Concha Aspe
29	Diseño de ropa y accesorios tribus urbanas	Erika Johnson Díaz
30	Estampado Génesis	Alex Mauricio Michael Torres Pinto

CATEGORÍA \$ 200.000

N°	PROYECTO	POSTULANTE
1	No indica	Roxana Patricia Morales Cerda
2	Quiérete Empanadas Saludables	Ximena Margarita Hernández Rojas
3	Mueblería Artesanal	Raúl Marcelo Valenzuela Clark
4	Masas Betzy	Doris Díaz Barraza
5	Servicio de cobranza Regional (Sercore)	Alexis Fernando González Bordones
6	Suplementos nutricionales a base de extractos	Rodrigo Daniel Sáez Rudolph
7	Bazar C M Y V	María Eugenia Pizarro Miranda
8	Estampado Génesis	Alex Mauricio Michael Torres Pinto
9	Implement. taller artesanal platos decorativos	Minerva Flores Rojas
10	Servicio de arriendo y tour bicicletas de paseo	William Álvarez Milla
11	Bazar señora Eva	Cristina Andrea García Gallardo
12	Moda a domicilio- Diana	Diana Castillo Ortega
13	Peluquería Móvil	Teresa del Rosario Torres Jorquera
14	Carro ventas de churros y sopaipillas	Mónica del Carmen Amante Velásquez
15	Diseños Cortinas y accesorios	Cristina Rosa Valle Araya
16	Centro de Llamados e Internet	Andrés Alejandro Herrera Echeverría
17	Funny Cunco	David Abraham Moisés Pérez Muñoz
18	Vivero Mixto	Irma del Carmen Aguilera Valladares
19	Café Bamba	Bárbara Fabiola Núñez Rojas
20	Agencia de trabajo	Marcela Carolina Mejías Ahumada
21	Lavados de autos Clean	Cristian Arancibia Toledo
22	Calefactor Solar	Edgardo Lamatta P.
23	Legado	Yasna Daniza Tallar Politeo
24	Ampliación de negocio de abarrotes	Betsy del Carmen Cortés Cortés
25	Peluquería Mari	María Prado Prado
26	Servicio Turísticos Integrales	Guillermo Hernán Rodríguez Castro
27	Jugando me entretengo, lenguaje yo aprendo	Francisco Javier Pizarro Poblete
28	Taller de Artesanías y Lapidación	Rafael Alfonso Vega Lazcano
29	Ediciones de grabados mercado turístico	Flor Delia Novoa Vergara
30	Gasfitería e Instalación Gas SEC..	Sergio Alfredo Flores Ureta

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado de Patentes Comerciales.

El Sr. Edgardo Rivera informa que son dos las solicitudes de patentes para Segunda Presentación.

La Sra. Sandra Isabel Castillo Meriño solicita patente expendio de cerveza para el local ubicado en Brasil N° 810, cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 6 de noviembre del 2009, Resolución Sanitaria de fecha 15 de julio del 2009, Iniciación de actividades de fecha 23 de junio del 2009. La Junta de Vecinos no respondió la carta de fecha 8 de septiembre del 2009. El informe de Carabineros dice que presenta grado de peligrosidad alto, se ha mantenido el número delitos en el sector, existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, existe un Jardín Infantil a menos de 100 mts (San Daniel), recomiendan no otorgar la patente. El Informe de Patentes Comerciales dice que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Es una patente existente, sin local. El Primer Tramite fue aprobado en Sesión N° 761 de fecha 21 de Octubre del 2009, con los votos en contra de los Concejales María Cristina Concha y Roberto Jacob.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob y la Sra. María Cristina Concha mantienen su voto en contra.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Patente Definitiva de Expendio de Cerveza para el local ubicado en Brasil N° 810 de la Sra. Sandra Isabel Castillo Meriño. Este acuerdo fue adoptado con los votos en contra del Sr. Roberto Jacob y la Sra. María Cristina Concha

La Sra. María Cristina Concha dice que cuando se presentó en una primera oportunidad era como Patente de Restaurante.

El Sr. Edgardo Rivera que aclara que esa ya fue aprobada.

El Alcalde para despejar las dudas aclara que se trata de un local que ya cuenta con una patente de restaurante con venta de bebidas alcohólicas y que ahora quiere anexar una nueva patente que es la de Expendio de Cervezas y que ya fue aprobada en primera instancia, correspondiendo ahora la aprobación definitiva.

El Sr. Mario Aliaga dice que fue aprobada en primera instancia en la Sesión N° 761 de fecha 21 de Octubre del 2009. La Patente de Restaurante ya existía y tiene una vigencia desde hace mucho tiempo.

El Sr. Marco Antonio Araya Díaz solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Balmaceda N° 157, cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 6 de noviembre del 2009, Resolución Sanitaria de fecha 19 de agosto del 2009, Iniciación de Actividades de fecha 20 de octubre del 2009, la Junta de Vecinos no ha respondido la carta de fecha 7 de agosto del 2009. El Informe de Carabineros dice que existe grado de peligrosidad medio, el número de delitos en el sector se han mantenido, recomienda no otorgar patente. El Informe de Patentes Comerciales dice que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. El Primer Tramite fue aprobado en Sesión N° 760 de fecha 7 de Octubre del 2009 en forma unánime.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad la Patente Definitiva de Restaurante para el local ubicado en Balmaceda N° 157 del Sr. Marco Antonio Araya Díaz.

- Estudio Estructural Faro Monumental.

El Alcalde da la bienvenida a la sesión a la Directora Regional del Ministerio de Obras Públicas y le ofrece la palabra.

La Sra. Alejandra Vio informa que se llamó a licitación el Estudio Estructural de El Faro Monumental y fue adjudicado por un monto de \$ 33.288.400 a la Consultora de Juan Pablo Araya Muñoz quién tiene un plazo de 150 días para realizar este estudio. La fecha de inicio del estudio fu el 11 de septiembre del 2009 y la fecha de término es el 7 de febrero del 2010.

Este proyecto se realiza con financiamiento proveniente del F.N.D.R.

La realización de este estudio permitirá conocer el grado de deterioro que presenta El Faro, además considera la reparación de la linterna de este.

Además permitirá definir el nuevo rol que tendrá como articulador Norte Sur.

Considera además proponer alternativas de uso para su mantención.

Hay una entrega del anteproyecto para el 13 de diciembre.

Hace presente que la mayor parte de la estructura está en buen estado por lo que no hay riesgo de colapso, por lo tanto lo mas recomendable es repararlo.

El Faro está orientado para fines turísticos, el sector habitable es bajo, tiene ciertas restricciones respecto a la carga de ocupación, se requiere recuperar el subir al sector del faro.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si declararlo monumento frenaría la condición turística.

La Sra. Alejandra Vio considera que lo condicionaría.

El Alcalde señala que sería un dependencia municipal con uso turístico, se podría licitar por dos meses una concesión gratuita.

El Sr. Roberto Jacob consulta con que recursos y cuando sería susceptible de reparación.

El Alcalde responde que postulando un proyecto al FNDR y si tiene declaratoria Patrimonial hay otras fuentes de financiamiento.

El Sr. Roberto Jacob sugiere que se considere un pequeño ascensor.

La Sra. Alejandra Vio señala que el espacio es muy reducido pero se está estudiando la posibilidad.

El Alcalde agradece a la Directora Regional de Arquitectura su asistencia a la sesión y la información entregada

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe entregado para su análisis, conocimiento y fines pertinentes.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Informe entregado para su análisis, conocimiento y fines pertinentes.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe entregado para su análisis, conocimiento y fines pertinentes.

4.- CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- **En Sesión Ordinaria N° 751** efectuada el día **Miércoles 8 de Julio** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 4 “Paz y Esperanza” Alfalfares, que expone situación del sector y solicitan mejoras.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 754** efectuada el día **Miércoles 5 de Agosto** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación funcional “Atardecer Luminoso”, quienes presentan proposición de Anteproyecto destinado a recuperar el entorno urbano y seguridad del sector.

El Secretario de Planificación informa que se dispuso la visita a terreno de un arquitecto para analizar solicitud y estimar costos involucrados para posteriormente ver la factibilidad de concretar las obras requeridas.

- **En Sesión Ordinaria del Concejo Comunal N° 754** efectuada el día **Miércoles 5 de Agosto** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 23 “Villas Unidas”, quienes solicitan que proyecto de cierre perimetral y protección de rejas en su sede social sea confeccionado con bloques, cadenas y pilares y no con panderetas como se encuentra autorizado.

El Secretario de Planificación informa que se respondió a la agrupación, aceptando solicitud del cambio de materialidad en las obras con fecha 27/10/09.

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:

- **En Sesión Ordinaria N° 758** del Concejo Comunal, efectuada el día **Miércoles 9 de Septiembre del 2009**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos “Villa Unida” quienes hacen presente un reclamo por la falta de gratuidad para la sepultación de un vecino indigente.

Se adjunta carta respuesta.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- **En Sesión Ordinaria N° 760** del Concejo Comunal, efectuada el día **Miércoles 7 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coordinador Zooterapia el Rosario, quien solicita se le done una pareja de ovejas nacidas en el Parque Pedro de Valdivia.

El encargado de Administración informó que no es posible acceder a lo solicitado ya que éstas se encuentran registradas en el Servicio Agrícola y Ganadero como parte del mini zoológico que el municipio mantiene.

GABINETE ALCALDÍA

- **En Sesión Ordinaria N° 758 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Septiembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 8 “Gustavo Arqueros”, quienes rechazan la instalación de la Corporación Gabriela Mistral dependiente del SENAME, en el sector.**

Informe Pendiente.

DIRECCION DE OBRAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 761 efectuada el día Miércoles 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Wilson Nuñez Parra, quien solicitan autorización para ampliación de kiosco de reparación de lentes ópticos y de sol.**

Informe Pendiente.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- **En Sesión Ordinaria N° 761 efectuada el día Miércoles 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por un grupo de agricultores y comerciantes del Sector Vegas Nortes, quienes solicitan se disponga relleno con material estabilizado frente al cruce ferroviario ya que existe una malformación del suelo socavado, por el riesgo que involucra para sus vehículos.**

El Director de Servicios a la Comunidad informa que el Encargado de Maquinaria Pesada, Sr. Leonel Aravena Gallardo, visitó el lugar y constató que por tratarse de la Ruta Cinco (sector que implica un alto tráfico), le correspondería a la Dirección de Vialidad realizar dichos trabajos.

No obstante de ello y a pesar de la gran demanda de trabajo que a la fecha mantiene su Dirección, se procederá a mejorar dicho sector de acuerdo a los medios, equipo y maquinaria, a partir del día miércoles 18 de Noviembre del presente año.

5.- INCIDENTES.

- **Propuesta de Adjudicación Licitación Publica “Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2009, Comuna de La Serena”**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que con fecha 05 de Noviembre de 2009 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2009, Comuna de La Serena” de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

PRESUPUESTO DISPONIBLE.

El Presupuesto Disponible para la adquisición de los productos contemplados en la presente propuesta, es de \$32.000.000. (treinta y dos millones de pesos), impuestos incluidos.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del 29 de Octubre de 2009, con el ID 4295-64-LE09.

APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Según lo establece el Punto 6.1. de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de www.mercadopublico.cl, recepcionándose oferta por parte de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	IMPORTACIONES MAYA LTDA.	77.540.330-6
2	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.	76.460.190-4

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres "DOCUMENTOS ANEXOS" y "OFERTA ECONÓMICA", recepcionados por parte de los oferentes que presentaron propuestas.

Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA.

4.1.1. Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Oferente: IMPORTACIONES MAYA LTDA. RUT: 77.540.330-6. Representante Legal: Ram Nathumal Shahdadpuri. Cedula de Identidad: 14.522.544-2. Domicilio: Unión Latinoamericana N° 531, Santiago. Fono: 02/6895378, 68796012. Fax: 02/6895379. e-mail: ventas@mayatoys.cl
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 03 de Noviembre de 2009.
c. Fotocopia de la Patente Municipal Vigente que posea.	Presente. Adjunta Orden de Ingresos Municipales N° 5369098 correspondiente a la Patente Municipal de la Comuna de Santiago válida por el segundo semestre del 2009.
d. Antecedentes curriculares del Oferente donde describa su experiencia en el rubro, destacando la venta de productos a Municipios.	Presente. Adjunta curriculum de la empresa en el cual detalla los siguientes apartados: - Presentación de la empresa.

Documento	Situación
	<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de Juguetes. - Sucursales y datos de contacto. - Breve descripción de los servicios que ha prestado. - Listado de instituciones a los cuales ha vendido en los últimos 3 años. - Certificados que demuestran su experiencia en la venta de juguetes a Municipios.
e. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba la inscripción vigente del Oferente en dicho portal.

4.1.2. Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$26.621.849. Valor Total con IVA: \$31.680.000.
b. Oferta Económica Adicional.	Presente. Adicionalmente a lo requerido, entrega al Municipio en forma gratuita 500 pelotas de football, según muestra presentada.
c. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) con vencimiento el 31/11/2009.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 0004352 del Banco BCI por un monto de \$300.000, emitida el 30 de Octubre de 2009 y con vencimiento el 03 de Diciembre de 2009.
d. Oferta Técnica donde, por una parte describa su oferta detallando los juguetes y, por otra, las golosinas ofertadas.	Presente. Adjunta detalle de los juguetes ofertados en lo cual desglosa: edad y sexo, código, artículos, precio con IVA, además del detalle de las golosinas.
e. Muestra de los Juguetes Ofertados.	Presente. Se recepciona caja con las muestras de los juguetes ofertados.

Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.

4.2.1. Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Oferente: KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA. RUT: 76.460.190-4. Representante Legal: Roshan Chuarmal Mangnani. Cedula de Identidad: 22.116.356-7. Domicilio: Unión Latinoamericana N° 440,

Documento	Situación
	Santiago. Fono: 02/6892172. Fax: 02/6891528. e-mail: krish@tie.cl
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 02 de Noviembre de 2009.
c. Fotocopia de la Patente Municipal Vigente que posea.	Presente. Adjunta Orden de Ingresos Municipales N° 4.750.106 correspondiente a la Patente Municipal de la Comuna de Santiago válida por el segundo semestre del 2009.
d. Antecedentes curriculares del Oferente donde describa su experiencia en el rubro, destacando la venta de productos a Municipios.	Presente. Adjunta currículum de la empresa en el cual detalla los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> - Datos de la empresa. - Datos del representante legal. - Listado de instituciones a los cuales ha vendido en los últimos 4 años. - Certificados que demuestran su experiencia en la venta de juguetes a Municipios. - Certificados de procedencia y toxicidad de los juguetes
e. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba la inscripción vigente del Oferente en dicho portal.

4.2.2. Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$26.876.480. Valor Total con IVA: \$31.983.011. Además, se adjunta documento de presupuesto detallado según género, detallando: edad, cantidad, código, artículo, valor unitario y total neto.
b. Oferta Económica Adicional.	Presente. Adicionalmente a lo requerido, entrega al Municipio en forma gratuita 2.000 pelotas de plastisol tipo futbol infladas, según muestra presentada. Además, es factible la entrega de 1.500 pelotas y 500 artículos adicionales, según como se estime conveniente.

Documento	Situación
c. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) con vencimiento el 30/11/2009.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 0173198 del Banco Santander Chile por un monto de \$300.000, emitida el 03 de Noviembre de 2009 y con vencimiento el 15 de Diciembre de 2009.
d. Oferta Técnica donde, por una parte describa su oferta detallando los juguetes y, por otra, las golosinas ofertadas.	Presente. Adjunta detalle de los juguetes ofertados según grupo etéreo donde desglosa: edad, código, artículo, materialidad, además del detalle de las golosinas.
e. Muestra de los Juguetes Ofertados.	Presente. Se recepciona caja con las muestras de los juguetes ofertados.

OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 11 “Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas”, Título “Adjudicación de la Propuesta” de las Bases Administrativas, para la adjudicación de la propuesta se elaborará un Acta de Evaluación que se suscribirá por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a la única oferta recepcionada.

5.1 Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA.

Al Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre “Documentos Anexos”:

- a) Presenta todos los documentos requeridos según las Bases de la propuesta.
- b) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre “Oferta Económica”:

- a) Según oferta económica ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, se propone un monto total de \$31.680.000, impuestos incluidos, cuya oferta se ajusta al monto máximo disponible para la adquisición de los juguetes con motivo de la celebración de la navidad 2009 establecido en \$32.000.000.
- b) En cuanto a la Oferta Económica adicional, ésta cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, considerando que se ofertan 500 pelotas de football, según muestra entregada.
- c) La garantía bancaria presentada en la letra c) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entrega físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello.

- d) La Oferta Técnica presentada en la letra d) se ajusta a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas presentando una oferta que se ajusta a lo solicitado.
- e) En cuanto a las muestras requeridas, éstas reflejan adecuadamente la oferta presentada a través de las cuales es posible evaluar la calidad de los juguetes contemplados en su propuesta. Cabe señalar que tanto las muestras de los juguetes como la garantía de seriedad de la oferta son ingresadas dentro del plazo establecido para ello según lo establecido en las Bases de la propuesta, ingresando ambos antecedentes el día 05 de Noviembre del 2009 a las 15:21 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-0901110943.

En función de lo antes señalado, el Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA., RUT 77.540.330-6, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

5.2 Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.

Al Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- a) Presenta todos los documentos requeridos según las Bases de la propuesta.
- b) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Económica":

- a) Según oferta económica ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, se propone un monto total de \$31.983.011, impuestos incluidos, cuya oferta se ajusta al monto máximo disponible para la adquisición de los juguetes con motivo de la celebración de la navidad 2009 establecido en \$32.000.000.
- b) En cuanto a la Oferta Económica adicional, ésta cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, considerando que se ofertan 2.000 pelotas de plastisol tipo futbol infladas, según muestra entregada. Además, es factible la entrega de 1.500 pelotas y 500 artículos adicionales, según como se estime conveniente.
- c) La garantía bancaria presentada en la letra c) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello.
- d) La Oferta Técnica presentada en la letra d) se ajusta a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas presentando una oferta que se ajusta a lo solicitado.
- e) En cuanto a las muestras requeridas, éstas reflejan adecuadamente la oferta presentada a través de las cuales es posible evaluar la calidad de los juguetes contemplados en su propuesta. Cabe señalar que tanto las muestras de los juguetes como la garantía de seriedad de la oferta son ingresadas dentro del plazo establecido para ello según lo establecido en las

Bases de la propuesta, ingresando ambos antecedentes el día 05 de Noviembre del 2009 a las 08:41 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-0901110942.

En función de lo antes señalado, el Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA., RUT 76.460.190-4, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

CUADRO RESUMEN DE OFERTAS.

A partir de las ofertas recepcionadas, a continuación se presenta el siguiente cuadro resumen de ofertas:

CONCEPTO/EMPRESA	IMPORTACIONES MAYA LTDA.	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.
Oferta Económica	\$31.680.000.	\$31.983.011.
Cantidad de Juguetes	32.000	32.000
Cantidad de Golosinas	7.000	7.000
Oferta Adicional	500 pelotas de football	2.000 pelotas de plastisol tipo futbol infladas. Además, es factible la entrega de 1.500 pelotas y 500 artículos adicionales, según como se estime conveniente.
Garantía	90 días.	120 días.
Reposición en caso de fallas	24 hrs.	24 hrs.
Plazo de entrega	5 días corridos.	2 días corridos.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres "Documentos Anexos" y "Oferta Económica", de los oferentes que presentaron propuesta y considerando que ambos cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, a continuación se realiza la calificación de las ofertas, según el Método de Evaluación que se indica en el Punto 8 de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Precio.	0.30
2. Experiencia de los Oferentes	0.20
3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	0.35
a) Calidad de los Juguetes	
b) Calidad de las Golosinas	
4. Oferta Adicional	0.15
TOTAL	100%

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación.

Criterio de Evaluación N° 1:

Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}}$$

Donde:

Pe : Puntaje Económico.
 Pm: Precio más bajo.
 Pp : Precio de la propuesta.

El puntaje para el Criterio N° 2 de Precio para cada oferta, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la formula anterior, por 30%.

Criterio de Evaluación N° 2:

El puntaje para el Criterio N° 2 de Experiencia de cada proponente, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la formula anterior, por 20%.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará el número de años de prestación de sus servicios y en especial, a los Municipios. Se deberá indicar nombre y teléfono de contacto para cada experiencia, con el objeto de verificar las acreditaciones presentadas, considerando la siguiente tabla:

- Menos de 3 años de experiencia: 2 puntos.
- Más de 3 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 3 puntos.
- Más de 3 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 4 puntos.
- Entre 3 y 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 5 puntos.
- Entre 3 y 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 7 puntos.
- Más de 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 8 puntos.
- Más de 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 10 puntos.

Criterio de Evaluación N° 3:

Este criterio contempla la evaluación en cuanto a la calidad técnica de los Bienes o Servicios ofertados, con un máximo de 10 puntos, y tiene una ponderación del 35%, el cual se desglosa en la evaluación de los subcriterios en cuanto a la calidad de los juguetes y golosinas, según el siguiente detalle:

- a) Calidad de los Juguetes Ofertados, evaluando la propuesta de la empresa, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los Términos Técnicos de Referencia, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 60%.
- b) Calidad de las Golosinas Ofertadas, evaluando la propuesta de la empresa, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los Términos Técnicos de Referencia, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 40%.

Una vez evaluadas las Ofertas Técnicas de todos los oferentes, el puntaje para el criterio N° 1 de calidad técnica de los bienes y servicios, se obtiene multiplicando el puntaje obtenido por 35%.

Criterio de Evaluación N° 4:

El puntaje para el Criterio N° 4 de Oferta Adicional, se calificará las ofertas adicionales de los proponentes, las cuales SÓLO podrán corresponder a más juguetes y/o golosinas por sobre a lo solicitado en las presentes Bases. La Oferta Adicional se evaluará a partir de lo detallado en el Formato N° 4 adjunto a las presentes Bases y se calificará con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado en comparación al resto de las ofertas, asignándole puntaje 10 al Oferente que presente mejor oferta adicional y de ahí en forma proporcional al resto de los oferentes. En el caso que no se considere Oferta Adicional, este criterio tendrá un puntaje de cero puntos.

A continuación se realiza la calificación de las ofertas que se recibieron para el presente llamado a Licitación Pública.

6.1 Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Precio.	10.00	0.30	3.00
2. Experiencia de los Oferentes	7.00	0.20	1.40
3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	8.80	0.35	3.08
a) Calidad de los Juguetes (60%)	8.00		
b) Calidad de las Golosinas (40%)	10.00		
4. Oferta Adicional	8.00	0.15	1.20
TOTAL		100%	8.68

A continuación se presenta la explicación de la asignación de puntaje a cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación:

1. Precio:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 considerando que su oferta económica es la más baja en comparación al resto de las ofertas recepcionadas, dado que presenta una oferta de \$31.680.000 de un monto máximo de \$32.000.000, por lo que obtiene la máxima calificación en este criterio de evaluación. Aplicando el factor del 30% se tiene una nota ponderada de 3.00 para este criterio de evaluación.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 * \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}} = 10 * \frac{31.680.000}{31.680.000} = 10.00$$

2. Experiencia de los Oferentes:

Este criterio de evaluación se califica con nota 7 dado que según los antecedentes recepcionados en cuanto a la experiencia del proponente en la prestación de servicios de similares características a los requeridos, además de la experiencia en Municipios, se comprueba una experiencia de 4 años con documentación que respalda su trabajo con Municipalidades, lo cual se ajusta al tramo de experiencia entre 3 y 5 años con experiencias en Municipios. Aplicando el factor del 20% se tiene una nota ponderada de 1.40 para este criterio de evaluación.

3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios: corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de evaluación:

a) Calidad de los Juguetes Ofertados.

Este subcriterio se califica con nota de 8 considerando la evaluación de la calidad de los juguetes ofertados en comparación a la oferta del otro proponente, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recepcionadas. Aplicando la ponderación del 60% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 4.80.

b) Calidad de las Golosinas Ofertadas.

Este subcriterio se califica con nota de 10 considerando la evaluación de la calidad de las golosinas ofertadas en comparación a la oferta del otro proponente, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recepcionadas. Aplicando la ponderación del 40% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 4.00.

En función de la asignación de puntaje a los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene una calificación de 8.80 de un máximo de 10 puntos para el criterio de evaluación de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios y aplicando la ponderación del 35%, se tiene una nota ponderada de 3.08 para este criterio de evaluación.

4. Oferta Adicional:

Este criterio de evaluación se califica con nota 8 dado que la Oferta Adicional presentada correspondiente a 500 pelotas de fútbol se encuentra bajo la oferta del otro proponente, correspondiente a 1.500 pelotas de futbol tipo plastisol y 500 juguetes a libre elección por el Municipio. Aplicando la ponderación del 15% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 1.20.

La calificación del Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA. según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja una nota total ponderada de 8.68.

6.2 Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Precio.	9.91	30%	2.97
2. Experiencia de los Oferentes	7.00	20%	1.40
3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	10.00	35%	3.50
a) Calidad de los Juguetes (60%)	10.00		
b) Calidad de las Golosinas (40%)	10.00		
4. Oferta Adicional	10.00	15%	1.50
TOTAL		100%	9.37

A continuación se presenta la explicación de la asignación de puntaje a cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación:

1. Precio:

Este criterio de evaluación se califica con nota 9.91 considerando que su oferta económica es la más alta en comparación al resto de las ofertas recepcionadas, siempre ajustándose al

valor referencial de la propuesta, dado que presenta una oferta de \$31.983.011 de una oferta económica más conveniente de \$31.680.000, generándose una diferencia de \$303.011, por lo que obtiene esta calificación a partir de la aplicación de la fórmula que se indica a continuación. Aplicando el factor del 30% se tiene una nota ponderada de 2.97 para este criterio de evaluación.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 * \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}} = 10 * \frac{31.680.000}{31.983.011} = 9.91$$

2. Experiencia de los Oferentes:

Este criterio de evaluación se califica con nota 7 dado que según los antecedentes recepcionados en cuanto a la experiencia del proponente en la prestación de servicios de similares características a los requeridos, además de la experiencia en Municipios, se comprueba una experiencia de 4 años con documentación que respalda su trabajo con Municipalidades, lo cual se ajusta al tramo de experiencia entre 3 y 5 años con experiencias en Municipios. Aplicando el factor del 20% se tiene una nota ponderada de 1.40 para este criterio de evaluación.

3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios: corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de evaluación:

a) Calidad de los Juguetes Ofertados.

Este subcriterio se califica con nota de 10 considerando la evaluación de la calidad de los juguetes ofertados en comparación a la oferta del otro proponente, considerando que la calidad de las muestras de este proponente supera la otra oferta lo que se califica en función de la revisión de las muestras recepcionadas. Aplicando la ponderación del 60% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 6.00.

b) Calidad de las Golosinas Ofertadas.

Este subcriterio se califica con nota de 10 considerando la evaluación de la calidad de las golosinas ofertadas en comparación a la oferta del otro proponente, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recepcionadas. Aplicando la ponderación del 40% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 4.00.

En función de la asignación de puntaje a los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene la máxima calificación para este criterio de evaluación, correspondiente a la Calidad Técnica de los Bienes o Servicios y aplicando la ponderación del 35%, se tiene una nota ponderada de 3.50 para este criterio de evaluación.

4. Oferta Adicional:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 dado que la Oferta Adicional presentada se encuentra por sobre del otro proponente, correspondiente a 1.500 pelotas de futbol tipo plastisol y 500 juguetes a libre elección por el Municipio en comparación a 500 pelotas de fútbol que presenta el otro proponente. Aplicando la ponderación del 15% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 1.50.

La calificación del Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA., según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja una nota total ponderada de 9.37.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4015/09 de fecha 16 de Noviembre de 2009, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública “Adquisición de Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2009, Comuna de La Serena” a la Empresa KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA., RUT 76.460.190-4, representada legalmente por el Señor Roshan Chuharmal Magnani, Cédula de Identidad 22.116.356-7, por obtener una calificación de 9.37 de un máximo de 10.00 y cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2009, Comuna de La Serena” al Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA., por un valor de \$ 31.983.011 IVA incluido. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de la Sra. María Cristina Concha.

- **Solicitud de Aprobación Licitación Privada el Tramo de Impulsión del Sistema correspondiente al Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Rural de la localidad de El Romero.**

El Alcalde explica que se requiere acuerdo del Concejo para realizar una licitación privada para efectuar este proyecto, cuyos recursos para financiarlo provienen de la Subdere, considerando que corresponde a la segunda etapa del proyecto, que los recursos han llegado recientemente y que se requiere iniciar obras a la brevedad.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad contratar a través de Licitación Privada el proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Rural” de la localidad del Romero, considerando que se requiere iniciar estas obras a la brevedad ya que Vialidad iniciará la ejecución de la pavimentación de la ruta Islón Lambert que pasa por el sector El Romero. Una vez construida la calzada no se podrá ejecutar la obra de impulsión del sistema de agua potable lo que impedirá la postulación al Fondo Solidario del Ministerio de Vivienda, del Proyecto para la construcción del Conjunto Habitacional San Pedro del Romero.

A continuación el Alcalde ofrece la palabra a los Srs. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo respecto a las obras que se están realizando para la colocación de una antena en Lincoyán con Fresia en la Antena pide se solicite protección para la gente que está trabajando allí y que se solicite se cerque el terreno con placas.

La Directora de Obras informa que esta obra fue aprobada en Agosto del 2008, se tratará de ubicar al propietario.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que solicitó se presentara un recurso de protección por lo que ahora que se han iniciado las obras reitera su solicitud. Si no es habido el propietario solicita que a la empresa se le pida el contrato de arriendo. El sitio no esta cerrado por lo que se debiera aplicar la norma y cursarle una infracción.

El Sr. Jorge Hurtado informa que la Junta de Vecinos Rurales está solicitando un aporte de \$1.500.000 para la realización de proyecto de presentación de cantantes en diversas localidades.

La Sra. María Cristina Concha solicita que se presente un proyecto para recuperar la Plaza de Los Cubanos ubicada al frente de la plaza que se está construyendo en la Avenida Gabriel González Videla, con juegos para los niños.

Informa que asistió al término del proyecto de Conace en el Colegio Víctor Domingo Silva, allí los alumnos mantuvieron durante el año una radio escolar, proyecto muy interesante.

Solicita se considere para el sector de Vista Hermosa una Plaza similar a las ejecutadas en Las Compañías.

Le preocupa la mantención de las Áreas Verdes de los parques El Sol y 18 de Septiembre ya que la licitación se declaró desierta en el mes de julio. Le preocupa los costos.

El Sr. José Manuel Peralta explica que se está estudiando un precio razonable de \$ 150 por metro cuadrado, se licitará a fin de mes. En el intertanto se proveerá de servicios.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente que en Villa El Romero arrecia la delincuencia, se requiere un muro de separación.

Se requiere la construcción de un lomo de toro en calle Lincoyán con Las Maravillas en el sector Antena.

Los comerciantes de los carros verdes temen que se entreguen demasiados permisos en estas fiestas.

El Alcalde explica que hay un número determinado de permisos.

Agradece la atención de todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 13:35 horas.